

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA
(CICIG) Y LOS PRINCIPALES ACTORES DE PODER EN GUATEMALA”**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

JOSÉ PABLO MENCHÚ JIMÉNEZ

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

y el título profesional de

POLITÓLOGO

Guatemala, agosto del 2021



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RECTOR MAGNÍFICO

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

SECRETARIO GENERAL

Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
VOCAL I	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL II:	Msc. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
SECRETARIA:	Msc. Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -PRIVADO-

COORDINADORA:	Msc. Geidy Magali De Mata Medrano
EXAMINADOR:	Lic. José Efraín Pérez Xicará
EXAMINADOR:	Lic. José Ernesto Javier Duarte Madrid
EXAMINADOR:	Lic. Luis David Winter Luther
EXAMINADOR:	Lic. Mynor Rafael García Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
SECRETARIA:	Msc. Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADOR:	Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADORA:	Msc. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política)



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, trece de agosto del año dos mil veintiuno.

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG) Y LOS PRINCIPALES ACTORES DE PODER EN GUATEMALA”**, presentada por el (la) estudiante **José Pablo Menchú Jiménez**, carné No. **201315619**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink is written over the official seal of the School of Political Science. The seal is circular and contains the text 'UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA' and 'Escuela de Ciencia Política'.

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/10



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio del año dos mil veintiuno, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Maestra **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**, Lic. **Henry Dennys Mira Sandoval** y Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis: **“LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG) Y LOS PRINCIPALES ACTORES DE PODER EN GUATEMALA”**, presentado por el (la) estudiante **José Pablo Menchú Jiménez**, carnet No. **201315619**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

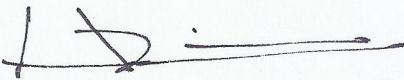
Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador de Carrera


c.c. archivos
sebm
/9




ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día cinco de noviembre del año dos mil diecinueve, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **José Pablo Menchú Jiménez**, carné No. **201315619** para optar al grado de Licenciado (a) en **Ciencia Política** titulada: **“LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG) Y LOS PRINCIPALES ACTORES DE PODER EN GUATEMALA”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**, Lic. **Henry Dennys Mira Sandoval** y el Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Examinador


Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
Examinadora


Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador (a) de Carrera



c.c. archivos
sebm
/8



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticinco de octubre del año dos mil diecinueve.

ASUNTO: El (la) estudiante **José Pablo Menchú Jiménez**, carné No. **201315619** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) **Licenciado (a) José Ernesto Javier Duarte Madrid** en su calidad de Asesor (a), pase al (a la) Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado**, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
17



Guatemala, 18 de octubre de 2019

Lic. Mike Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Campus Central

Estimado Lic. Rivera:

De acuerdo a la resolución emitida por esta dirección tengo a bien de informarle que se ha culminado el proceso de asesoría y revisión de la tesis titulada: "*La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y los principales actores de poder en Guatemala*" del estudiante: José Pablo Menchú Jiménez, que se identifica con el número de carnet: 201315619.

El informe final presentado cumple con todos los requisitos teóricos y metodológicos establecidos por la Escuela de Ciencia Política; además, de presentar un aporte sumamente importante y relevante para la Ciencia Política y la historia nacional, pues analiza desde el enfoque y teoría realista un proceso político de por sí convulso y contradictorio de la realidad política y social contemporánea guatemalteca.

Atentamente,



Lic. José Ernesto Duarte Madrid
Politicólogo
Colegiado activo: 3,776

Leub!
Lbri
22/oct/19.



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho.

ASUNTO: El (la) estudiante **José Pablo Menchú Jiménez**, carné No. **201315619** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado**, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Lic. (Licda.) **José Ernesto Javier Duarte Madrid**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Mira Sandoval', written over a horizontal line.

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/6





Guatemala, 24 de octubre del 2018

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director en Funciones
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Lic. Mira:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG) Y LOS PRINCIPALES ACTORES DE PODER EN GUATEMALA”**, presentado por el (la) estudiante **José Pablo Menchú Jiménez**, carné No. **201315619** puede autorizarse como Asesor (a) al (a la) Lic. (Licda.) **José Ernesto Javier Duarte Madrid**.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador de Carrera

c.c. archivos
sebm
/5





ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho.

ASUNTO: El (la) estudiante **José Pablo Menchú Jiménez**, carné No. **201315619** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de la Coordinadora del Área de Metodología, Licda. **Alma Consuelo Cogoux Perez**, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera de Ciencia Política, Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado**, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. D. Mira Sandoval', written over a horizontal line.

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/4





Guatemala, 23 de octubre del 2018

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

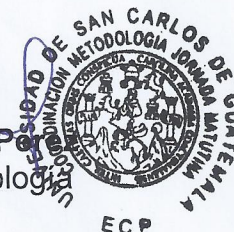
Respetable Lic. Mira:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG) Y LOS PRINCIPALES ACTORES DE PODER EN GUATEMALA”**, presentado por el (la) estudiante **José Pablo Menchú Jiménez**, carné No. **201315619** quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Alma Consuelo Coguo Pe
Coordinadora del Área de Metodología



c.c. archivos
sebm
/3



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho.

ASUNTO: El (la) estudiante **José Pablo Menchú Jiménez**, carné No. **201315619** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, pase a la Licda. **Alma Consuelo Coguox Perez**, Coordinadora del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. D. Mira Sandoval'.

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/2





Guatemala, 22 de octubre del 2018

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Licenciado Mira:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG) Y LOS PRINCIPALES ACTORES DE PODER EN GUATEMALA”**, propuesto por el (la) estudiante **José Pablo Menchú Jiménez**, carné No. **201315619**, puede autorizarse dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador de Carrera

c.c. archivos
sebm
/1



Agradecimientos

A Dios por la vida y por toda una realidad por descubrir.

A la Virgen María por ser un soporte personal.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala por ser mi espacio de desarrollo académico y motivación intelectual.

A mi familia por el respaldo y la herencia cultural

A los docentes de la Escuela de Ciencia Política por sus consejos y orientación profesional.

A mis amigos por hacer amena mi vida estudiantil.

Índice

Introducción	i
1. Capítulo I: Abordaje Metodológico y teórico	3
1.1. Abordaje metodológico	3
1.1.1. Justificación.	3
1.1.2. Planteamiento del problema.	4
1.1.3. Delimitación.	5
1.1.4. Pregunta Generadora.	5
1.1.5. Objetivos de la investigación.	5
1.1.6. Metodología.	6
1.2. Abordaje teórico	8
2. Capítulo II: Antecedentes y origen de la CICIG	19
2.1. CIACS	19
2.1.1. La Cofradía	21
2.1.2. El Sindicato	22
2.1.4. Estado Mayor Presidencial	23
2.2. Redes Político Económicas Ilícitas (RPEI)	24
2.3. Contexto político de la creación de la CICIG	26
3. Capítulo III: La CICIG como actor político y estrategias políticas	35
3.1. Significado político de la presencia de la CICIG en Guatemala	35
3.2. Evolución de las estrategias y posiciones de la CICIG	37
3.4. Posiciones políticas, intereses y estrategias de los actores de poder con respecto a la CICIG	44

3.3.1. Posición del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF)	44
3.3.2. Posición de los gobiernos de turno con respecto a la CICIG	52
3.3.3. Posición e intereses de Estados Unidos en el país por medios de su embajada	59
3.4. Consecuencias políticas de la CICIG en la reconfiguración de los actores políticos y la dinámica del poder	71
4. Capítulo IV: Prospectiva Analítica del Tema Problema	75
Conclusiones	80
Anexos	84
Bibliografías	88

Introducción

La ciencia política guatemalteca tiene grandes retos en su consolidación científica y en su capacidad para transformar la realidad de un país donde el fortalecimiento de instituciones democráticas sigue siendo una deuda. Para este caso el presente informe bajo el título “La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y los principales actores de poder en Guatemala” versa sobre la relación de ciertos actores políticos relevantes en Guatemala y la CICIG todo ello en el marco de una disputa por el poder que tiene sus efectos en el fortalecimiento institucional.

El problema parte de la lucha por el poder en Guatemala a raíz de la instalación de la CICIG y las diferentes acciones que la comisión ha tomado. Por lo que, en una realidad política tan compleja como la guatemalteca y donde más que la política en el marco de las instituciones democráticas tradicionales como en elecciones o partidos políticos está se realiza en escenarios más amplios tales como la opinión pública o la coacción, se hace menester el estudio de las estrategias que los actores políticos han tomado en relación a la comisión.

La investigación gira en torno al realismo político en donde se analizan los actores políticos dentro de la lógica de una batalla por mantener el poder político. Para ellos se escogió cuatro actores a analizar siendo estos el gobierno de turno, la embajada de Estados Unidos, el Ministerio Público y las cámaras empresariales aglutinadas en el CACIF. Con respecto a la recopilación de información se realizó por medio a entrevistas a analistas políticos cercanos a los actores y tomando en cuenta los comunicados oficiales.

El informe está dividido en cuatro partes del cuerpo investigativo más las conclusiones anexos y bibliografía. Inicia con el abordaje teórico y metodológico del problema, continua con los antecedentes, posteriormente se analiza y describe los hallazgos a partir de las entrevistas y comunicados y el cuarto capítulo se refiere a un análisis

prospectivo del problema; aunado a lo anterior se culmina con las conclusiones, el anexo con el modelo de entrevista realizada y las referencias bibliográficas.

1. Capítulo I: Abordaje Metodológico y teórico

1.1. Abordaje metodológico

1.1.1. Justificación.

La Ciencia Política es el estudio sistemático de la política. Se entiende la política como ese espacio donde se desarrollan las acciones encaminadas a configurar las relaciones de poder, es la lucha permanente por el ejercicio de poder; esta definición conceptual nos acerca a teóricos como Nicolás Maquiavelo, Max Weber, Chantal Mouffe, Carl Schmitt, Gramsci o Poulantzas. En este sentido es entender la política como ese campo de acción humana en la cual los actores tienen una lucha permanente por controlar espacios de poder. También es entender la política como el escenario perfecto para que los actores políticos tomen decisiones con tal de mantener y acrecentar su poder, tal como lo plantean teóricos como Jon Elster.

Dentro de esta lógica científica de la politología es menester el estudio de los actores políticos y cómo estos se relacionan entre sí en temas políticos determinados. El estudio de los actores políticos dentro de un mapa de relaciones permite contribuir a la comprensión de la realidad política en una coyuntura determinada. En este sentido la realidad política guatemalteca actual requiere un estudio de las relaciones de los principales actores políticos en torno al fenómeno del poder.

Es necesario, entonces, que desde la Ciencia Política se plantee el estudio de los actores políticos guatemaltecos, especialmente entorno a los debates políticos de interés nacional. En este caso particular el debate de interés nacional gira alrededor de la lucha contra la corrupción. Este es un escenario de quiebre en la historia política guatemalteca, del cual la Ciencia Política no puede ser ajena en su estudio de la configuración de los actores entorno a este debate nacional.

1.1.2. Planteamiento del problema.

El escenario político guatemalteco actual se configura a partir de la lucha contra la corrupción y la visibilización de varios casos de corrupción que golpean en lo más profundo del sistema político guatemalteco, todo ello generado a partir del año 2015. Históricamente, los actores políticos nacionales se han alineado o dividido según temas de debate político. La coyuntura en cuestión genera un espacio para los actores políticos guatemaltecos antes no conocido que se representa en torno a la lucha contra la corrupción. La cual se configura alrededor de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), que es una institución exógena al sistema político que viene a influir en la composición del mismo.

El escenario toma trascendencia a partir de las estrategias cada vez más radicales de los actores políticos en contra de la CICIG y de igual manera de los aliados a la misma que cada vez se hacen más públicos; todo ello toma su punto histórico de crisis durante el año 2018. El escenario político se convierte en un campo de batalla de actores políticos en gira alrededor a la lucha contra la corrupción y en consecuencia hacia la figura de la CICIG.

Dentro de esta problemática política nacional en la cual los actores políticos se mueven y configuran su qué hacer político alrededor de la CICIG, se plantea el siguiente problema: ¿Cuáles son las estrategias que han tomado los principales actores de poder en Guatemala desde el 2007 al 2018, en relación con la Comisión internacional contra la impunidad en Guatemala (CICIG)?

1.1.3. Delimitación.

1. Espacial: Guatemala.
2. Temporal: Del año 2007 hasta el año 2018.
3. Temática: Búsqueda y acceso al poder.
4. Unidad de análisis: La CICIG, El CACIF, Embajada de Estados Unidos, el Ministerio Público y los gobiernos de turno.

1.1.4 Pregunta Generadora.

¿Cuáles son las estrategias que han tomado los principales actores de poder en Guatemala desde el 2007 al 2018, en relación con la Comisión internacional contra la impunidad en Guatemala (CICIG)?

1.1.5 Objetivos de la investigación.

Objetivo General:

Identificar las estrategias de los principales actores de poder en Guatemala, en relación con la Comisión internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Período 2007-2018.

Objetivos Específicos:

1. Explicar los factores políticos que llevaron a la creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. (CICIG).
2. Identificar los principales actores de poder en Guatemala: en relación a la Comisión internacional contra la impunidad en Guatemala (CICIG). Período 2007-2018.

3. Analizar las acciones políticas de los principales actores de poder en Guatemala: en relación a la Comisión internacional contra la impunidad en Guatemala (CICIG). Periodo 2007-2018.

1.1.6. Metodología.

La presente investigación se realizó desde el enfoque metodológico cualitativo y el análisis de resultados se hizo desde la escuela del realismo político. El alcance es descriptivo, el método es el análisis de discurso y de contenido; y, la técnica de recopilación de información fue la entrevista y la codificación de columnas de opinión y comunicados.

La investigación de campo se realizó con cuatro entrevistas semiestructuradas a analistas políticos e investigadores expertos de la materia política (la guía para la entrevista semiestructurada se encuentra en el anexo de este documento) y mediante la recopilación de columnas de opinión y comunicados relativos a las estrategias y acciones que realizaban los actores en cuestión en el periodo de tiempo determinado.

Las entrevistas se dirigieron a profesionales universitarios de alguna ciencia social y que se desarrollan como analistas políticos o como investigadores del área política en el ámbito guatemalteco. De manera que la elección de los profesionales fue al cumplir con los requisitos mencionados, y en atención a su disponibilidad.

En el caso de la investigación documental de columnas de opinión, comunicados y entrevistas realizadas a dichos actores políticos, se recurrió a las siguientes fuentes: paginas oficiales de los actores para recopilar comunicados y entrevistas; diarios nacionales como Prensa Libre, La Hora y El Periódico y páginas en línea como Plaza Pública y Nómada para obtener columnas opinión, artículos y entrevistas; y medios internacionales como El Faro del El Salvador, Insight Crime de Estados Unidos y El País de España.

La recopilación de la información, con respecto a las entrevistas, se efectuó mediante

las siguientes actividades: un acercamiento al profesional, su pertinente autorización y se solicitó una cita para la entrevista. De igual manera se pidió permiso para la grabación de la entrevista. La herramienta de grabación fue por medio de la aplicación de voz: *voicerecorder* (aplicación libre disponible en aplicaciones móviles) de la plataforma de *Android* (sistema que facilita el acceso a diversas aplicaciones y está contenido en la mayoría de aparatos móviles). En el caso de la recopilación de información documental se realizó consultando los diferentes sitios web de las fuentes antes mencionadas.

Un aspecto imprescindible es llegar al procesamiento de la información obtenida mediante las entrevistas y la investigación documental que permita el análisis detallado y categorización de la información, en ese sentido se utilizó la codificación selectiva mediante el software especializado de análisis para investigaciones cualitativas: *Nvivo*.

Es importante que el instrumento de la entrevista semiestructurada fue validado por profesionales expertos siendo estos de áreas distintas del ámbito de la ciencia política. El propósito de tal validación es para darle consistencia a los instrumentos y considerar experiencias y aportes de diferentes profesionales. Por tal motivo se validó con profesionales procedentes de Economía, Sociología y Pedagogía.

1.2 Abordaje teórico

En este apartado se desarrolla los conceptos que guían el abordaje teórico de la investigación, estos se abordan desde la óptica del realismo político. Los conceptos son los siguientes: la política, realismo político poder político, el estado, actor de poder, estrategia política y lucha de poder.

El primer concepto la política se entiende como aquella esfera de la actividad humana donde se desarrolla la disputa del poder, entendiendo el poder en términos de interés (Oro, 2009). Aunado a lo anterior Morgenthau (1985) resalta la disputa del poder en términos de interés como el punto diferenciador de la política de otras esferas, como es el caso de la economía que es el poder en términos de utilidad. Entonces la política implica una relación entre actores que buscan acrecentar o mantener ese poder.

Es importante mencionar que Chantal Mouffe (1993) aporta el concepto de la política como el lugar donde hay adversarios que se disputan las cuotas de poder. Eso implica que ante todo la política es una esfera dinámica. Para Bouza-Brey (1991) en esta esfera por la disputa del poder se da una mezcla de cooperación y oposición, consenso y conflicto, persuasión y coerción, entre los diferentes actores políticos; cercano a la línea de Chantal Mouffe ejemplifica la política en dos sentidos, el gobierno de las situaciones sociales por medio del poder social como el espacio donde los actores políticos tienen diferentes recursos (armas, ideológicos, materias primas, conocimientos, sistemas de valor, medios de comunicación, etc) para hacer prevalecer su interés y el otro, más estricto, como el gobierno de la situación social global a partir de instituciones de coerción.

Para este caso la política se define como una relación asimétrica entre actores, ya que no todos los actores disponen de los mismos recursos. La esencia de esta relación gira en torno a la noción de poder político como una herramienta para imponer un interés. En la esfera de la política los actores pueden o no tener aliados para lograr alcanzar su objetivo final.

El siguiente concepto es realismo político, en este sentido se hace alusión a un modo específico de entender la política. Este es una escuela de ciencia política cuyo concepto se origina en el siglo XIX. Abarca varios autores de diferentes épocas que tienen en común el estudio del ejercicio del poder en su máxima expresión, entre estos autores se encuentran: Nicolás Maquiavelo, Francesco Guicciardini, Thomas Hobbes, Karl Marx, Carl von Clausewitz, Max Weber, Robert Michels, Carl Schmitt y Hans Morgenthau. Estos autores partes de una reflexión sobre la efectividad de lo política más allá de la política de manera utópica o de lo que ingenuamente se cree que es (Cabrera, 2004).

Luis Oro Tapia (2009) recuerda que el realismo político es un modelo que busca ser una representación simplificada de lo que sucede en la realidad política e intenta revelar las características esenciales de ésta. El realismo político busca analizar la realidad sin las concepciones normativas y se fundamenta en aprendizaje histórico de los fenómenos políticos, en el análisis racional de los actores como una aspiración de lograr conseguir sus intereses y centra su estudio en el poder y cómo los actores buscan lograr obtenerlos para conseguir determinados fines.

Metodológicamente, siguiendo a Ernesto Cabrera (2004), el realismo investiga la política basada en información factual, histórica o empírica. Su principal objetivo teórico es la causa y la naturaleza de la política antes que cualquier valoración moral. En este caso los valores se estudian como hechos políticos sin carácter valorativo por parte del investigador. Considera que existen relaciones propias de la política que perduran en la evolución histórica como la conflictividad, la lucha por el poder y la asimetría de poder. Lo que busca finalmente el investigador es realizar un diagnóstico sin juicios valorativos de la realidad política. Para el realismo toma importancia la racionalidad de los actores, sus estrategias, los acontecimientos políticos y la naturaleza del poder.

Hans Morgenthau (1985) establece seis principios del realismo políticos. Estos principios para entender el realismo que configuran este pensamiento son tomado para muchos politólogos como el fundamento de esta escuela (Oro, 2009). Estos se pueden

describir de la siguiente manera: el realismo político supone que la política obedece a leyes objetivas de la naturaleza humana, el concepto de interés definido en términos de poder, el interés definido como poder es constante en la historia política pero el tipo de interés depende del contexto histórico, la aplicación de la moralidad como acción política está determinada por las circunstancias, las aspiraciones morales en el realismo no se identifican con los preceptos morales abstractos y por último la política es un campo autónomo que En el primer principio el realismo cree en la existencia de leyes objetivas y la posibilidad de descubrirlas por medio de una teoría racional. En ese caso la naturaleza política del hombre para buscar el poder es invariable a lo largo de la historia. La teoría política busca explicaciones racionales y comprobables con acciones concretas. Morgenthau (1985) menciona que los comportamientos y acciones de los actores políticos a lo largo de la historia y el presente dan pautas de sus intereses políticos y de su racionalidad.

En el caso del segundo principio el realismo entiende el poder amarrado al concepto de interés. En ese sentido todas reglas de juego y acciones tienen un interés, y al mismo tiempo el interés busca el poder para hacerse prevalecer. Luis Oro Tapia (2009, 26) menciona que el “interés en la medida que tiene los recursos de poder suficiente puede, por una parte, transgredir las convenciones impunemente y, por otra, crear normas que estén orientadas a favorecer sus peculiares conveniencias.” El interés como principio se transforma en parte fundamental de la política y que guía las acciones de los actores políticos.

Para el tercer principio Morgenthau (1985, p. 19) menciona que “el realismo supone que su concepto clave de interés definido como poder es una categoría objetiva de validez universal, pero no otorga al concepto un significado inmutable”. En ese sentido la idea del interés es constante, ya que las relaciones políticas forman parte de la historia de la humanidad, lo que cambia es el componente del interés y los recursos para hacerlo valer. Por lo tanto, los grandes estudios sobre teoría política, en cuanto a autores realistas, de la antigüedad tienen tanta validez en ese momento como en el actual.

En el cuarto principio se hace referencia al concepto abstracto de la ética y la moral,

el realismo no se opone a la existencia de una ética universal, pero esta es de imposible aplicación absoluta en el campo de la política. La ética es relativa a las circunstancias y al contexto histórico, lo que importa son los resultados éticos que generan las acciones políticas y no tanto los principios abstractos *per se*. Es decir, lo que es relevantes son los resultados de los actos.

El quinto principio hace referencia a los discursos morales que usa los actores políticos para legitimar sus acciones. Todos los actores pueden discursivamente “vender” la idea de que sus acciones son “divinas” pero la realidad es que están en ningún caso se identifican con preceptos de una universal sino entraríamos en un juego se suma cero (Oro, 2009). Por ello “es precisamente el concepto de interés, definido en términos de poder, el que nos pone a salvo tanto de esos excesos morales como de la locura política” (Morgenthau, 1985, p. 22).

El último principio hace referencia a la especificidad de la esfera de lo político diferente a los campos de lo económico, de lo jurídico y lo moral, por tal razón todo análisis político de esta esfera se hace desde el campo del interés entendido como poder no se buscan explicaciones legales o morales. Desde luego se entiende que lo político es solo un campo de la vida humana pero que su estudio no se subordina a otras disciplinas.

En conclusión, el realismo estudia las acciones de los actores político, entendiéndose como actores que aspiran a la racionalidad y realizan acciones y estrategias con tal de obtener poder, y para ello interpreta la realidad como relaciones de poder en donde el poder es definido en términos de interés. Se fundamenta especialmente en los hechos de la realidad, acciones que ejecutan y los intereses de los actores, y en la historia política.

En el caso del concepto de poder político es necesario empezar con definir que es poder. De acuerdo con su origen histórico Bobbio (2016) hace referencia al origen helénico de la palabra poder y está relacionada con los conceptos de “fuerza”, “potencia” y “autoridad”. Y citando Hobbes indica que este define al poder como “los medios presentes para obtener un bien futuro” (p. 102).

Karl Deutsch (1976) define el poder como un instrumento que determina todos los demás valores de la sociedad, es un medio que determina todas las demás relaciones sociales. Aunque también interpreta al poder en dos dimensiones: como medio y como fin en sí mismo. En una línea análoga Weber (1984) interpreta el poder como la probabilidad de imponer la voluntad dentro de una relación social, siendo cualquiera el fundamento de esta probabilidad. En ese sentido el poder es esa capacidad de imponer o hacer prevalecer con más fuerza la agenda de un actor o grupo determinado sobre otras agendas en una relación social, esta capacidad permite darle orientación y certidumbre a la sociedad.

Bouza-Brey (1991) establece la evolución del poder político, en primera instancia en las sociedades primitivas este se encontraba inmerso en el poder social ya que emana directamente del status social. A partir de la consolidación del estado moderno el poder político se diferencia del poder social en el cual diferentes actores luchan por alcanzarlo y usan sus recursos disponibles para hacer más viable su obtención, ya no es un poder político dado solo por una condición social. Al respecto de este poder político Bouza-Brey (1991) menciona lo siguiente:

Lo que caracteriza fundamentalmente a este nuevo centro político es el ser un poder que asume como propias dos funciones básicas: la determinación de los objetivos globales del conjunto de la sociedad y la ordenación e integración de la misma de acuerdo con criterios no adscriptivos o primordiales. Es decir, de acuerdo con un modelo de orden general distinto del de la sociedad segmentada por grupos de linaje (p. 125).

En este sentido el poder político es aquel que nace de la sociedad, pero se diferencia de está ya que no es un medio dado a los actores sociales únicamente por condición de status, sino los actores políticos hacen uso de sus recursos para lograr alcanzar mayores cuotas de poder político. Por lo anterior se entiende que este poder es dinámico ya que depende de contextos determinados y de los recursos de los actores que luchan por él.

El fundamento de las posibilidades de ejercer el poder político depende de los recursos que tengan acceso los actores políticos ya sean estos materiales, ideológicos o actitudes personales. Y este poder es una condición para ejercer dos funciones básicas: la determinación de imponer una agenda para la sociedad y la capacidad de ordenar administrativamente y jurídicamente el orden social.

Prosiguiendo el Estado como concepto requiere de un gran nivel de abstracción para poder definirlo e interpretarlo así que no es extraño la diversidad de definiciones y formas de entender el Estado que las ciencias sociales en general y la ciencia política en particular han utilizado. El Estado es un concepto que se podría decir toma vida propia como objeto de estudio de la politología a lo largo de la historia.

Es un objeto de estudio intangible y abstracto que no se puede definir únicamente por su parte visible, que podría estar representada por la burocracia e incluso por la Constitución, sino por sus elementos propios y su representación dentro de la sociedad. Al respecto para el presente trabajo se utilizan varias definiciones de Estado que logran coincidir en un punto medular: su rol político y de dominación.

Norberto Bobbio (2016) resalta que desde el realismo político el Estado es el ente donde se cristaliza el poder político entendido este como el ejercicio de la fuerza física y el poder coactivo. De esa manera distingue de otros entes de poder en la sociedad como la iglesia que ejerce un poder moral. En esa lógica el fin es obtener los efectos deseados ya sea si para ello tiene que recurrir a la fuerza.

A propósito de ello Max Weber interpreta el Estado de la siguiente manera: “Una Asociación de tipo institucional, que en el interior de un territorio ha tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio, y reúne a dicho objeto los medios materiales de explotación en manos de sus dirigentes, pero habiendo expropiado para ello a todos los funcionarios estamentales que anteriormente disponían de aquellos por derecho propio y sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas” (Weber, 1984, p. 1060).

La definición de Weber resalta el poder coercitivo del Estado como componente principal del mismo. De manera similar Gianfranco Poggi parafraseado por Andrés Malamud (2006) define al Estado como la institucionalización de una de los tres poderes sociales (poder económico, ideológico y político), en este caso del poder político. Por último, Guillermo O'Donnell (1978) define al Estado como el componente específicamente político de la dominación de una sociedad territorialmente delimitada. Por dominación O'Donnell interpreta como la capacidad, actual y potencial de imponer regularmente la voluntad sobre los otros.

Entonces el Estado es aquella institución abstracta que determina la direccionalidad de la sociedad. Y siguiendo a Bouza-Brey (1991) es el lugar donde se condensa el poder político y por lo tanto los actores se disputan la direccionalidad y determinación de sus instituciones. Los actores hacen uso de diferentes recursos para hacer prevalecer sus intereses y hace uso de sus instituciones para acrecentar las asimetrías de poder. En última instancia la política busca controlar ese espacio abstracto llamado Estado mediante sus recursos para imponer o hacer prevalecer sus intereses.

En el caso del actor de poder Ester García (2007) identifica a la acción y estructura como los puntos de partida para la definición de un actor de poder. Puesto que todo actor debe tener la capacidad de agencia o de actuar sobre su sistema y además de ser un actor colectivo debe de tener una estructura propia que lo transforme en una unidad individual cuyas acciones se han responsabilidad del todo y no de sus partes.

Según Serra (2001) se define a los actores políticos como la “persona o agrupación que desempeña un rol políticamente relevante, es decir, un rol que afecta directamente las operaciones de alguna estructura dentro del sistema político a pesar de lo pequeño que este efecto pueda ser.”

Hindess (1986) considera que un actor es aquella entidad que dispone de los recursos para decidir y actuar a partir de las decisiones que toma. Y cuyas decisiones son distintas a la suma de las discusiones de los individuos que la integran. Una característica es que se le pueden atribuir responsabilidad por los resultados de sus acciones. Para Max Weber (1984) los actores son entes con cierto grado de racionalidad que toman sus decisiones y estrategias que consideren que de mejor manera logran alcanzar sus intereses o agendas particulares.

Entonces los actores son tales en la medida que tienen capacidad y recursos para actuar y son considerados como estructuras individuales. Para que estos se han considerados como actores de poder tienen que ser partícipes de manera constante en la defensa de sus intereses particulares dentro de las diferentes relaciones de poder, su finalidad es actuar dentro del espectro de la política.

El siguiente concepto es la estrategia política. Peter Schroder (2004) define a las estrategias políticas como aquellas que buscan imponer concepciones políticas tales como leyes, agendas políticas, control de la administración del Estado y defensa de intereses sectoriales.

En términos generales las estrategias son modales ya que establecen las maneras en alcanzar un objetivo, en este sentido un objetivo vinculado en términos maquiavélicos a obtener poder, defenderlo o aumentarlos con tal de imponer una agenda determinada (Ligorria, 2011).

Siguiendo la línea de Schroder (2004) las estrategias políticas implican que hay

diversos actores políticos jugando un mismo juego en donde buscan defender o hacer prevalecer sus intereses; donde cada actor está determinado por su contexto histórico, por sus espacios de libertad y los recursos con los que cuentan. En ese sentido estas se desarrollan en el campo de la realpolitik, tal como lo menciona Tania Rodríguez (2009) en este campo toman relevancia autores como Maquiavelo, Clausewitz, Lenin, Michels, Weber, Schmidt y Foucault, en donde la política se convierte en una guerra por la disputa del poder en el cual cada actor despliega sus estrategias.

Al respecto de las estrategias que cada autor utiliza es importante mencionar que son susceptibles de ser comprendidas, ya que son acciones con sentido y están definidas por el contexto y las acciones de otros actores. Tal como lo menciona James Brian estas tienen tres componentes básicos: las metas, las políticas y las principales secuencias de acción (como se cita en Rodríguez, 2009). Ya que la política es dinámica del mismo modo las estrategias no tienen certeza de éxito aunado a que no son estáticas y pueden ir variando.

A propósito de las diferentes posiciones que pueden tomar los actores Tania Rodríguez (2009) agrega lo siguiente:

Podemos decir que en cada situación existe un conjunto de valores, intereses, objetivos y prioridades propios de los diversos sujetos —individuos y grupos—. Entre este conjunto de elementos pueden existir desde la coincidencia y la concordancia hasta la divergencia y la discrepancia más absolutas. En cada caso, los diversos actores se posicionan adoptando actitudes y acciones o de colaboración con el proyecto común, o de conciliación y negociación, a pesar de las diferencias, o bien de confrontación total a fin de impedir la realización del proyecto antagónico (p. 12).

Las estrategias políticas están determinadas por los recursos, el contexto, la historia de los actores y los intereses de los mismos. Estas son la manera en que los actores políticos deciden jugar, entre una cantidad de alternativas, en el ámbito de mantener el poder o

alcanzarlo con tal de imponer su agenda particular, actuando en función de un momento o contexto político particular y donde actúan otros actores que también tienen intereses y estrategias.

Para la lucha de poder Max Weber (1984, p. 43) entiende el poder como “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”. Weber ve al poder intrínseco a una lucha social en el cual su último punto es la violencia. Esta lucha al ser una relación social implica necesariamente que existan actores en contienda y estos actores tienen medios que fundamentan su poder.

La lucha antagónica de actores es una relación de poder, pero no cualquier poder sino el poder político. Al respecto Íñigo Errejón (2011) interpreta al poder político de la siguiente manera: “no como un objeto que se posee de manera absoluta, sino como una relación de distribución desigual, siempre inestable en última instancia, sujeta a tensiones, contradicciones y cambios.” En este sentido la política es un ámbito dinámico que se centraliza en la lucha por el poder. Y el poder implica una relación desigual entre los actores políticos. Dentro de esta lógica es interpretar, de manera weberiana, la política como una lucha de poder que se desarrolla en un contexto determinado y con actores con diferentes grados de poder que compiten por hacer prevalecer sus preferencias.

Es importante agregar que para Luis Bouza-Brey (1991):

En la política siempre se da una mezcla en diversas dosis de concordancia y discrepancia, cooperación y oposición, consenso y conflicto, persuasión y coerción. Puesto que existen proyectos u opciones predominantes y subordinados, las situaciones se caracterizan por una tensión más o menos manifiesta y equilibrada entre las diversas alternativas y por posicionamientos estratégicos y tácticos de los diversos actores entre sí. Posicionamientos que oscilan entre la colaboración, la confrontación y la

conciliación. Podemos decir que en cada situación existe un conjunto de valores, intereses, objetivos y prioridades propios de los diversos sujetos — individuos y grupos—. Entre este conjunto de elementos pueden existir desde la coincidencia y la concordancia hasta la divergencia y la discrepancia más absolutas. En cada caso, los diversos actores se posicionan adoptando actitudes y acciones o de colaboración con el proyecto común, o de conciliación y negociación, a pesar de las diferencias, o bien de confrontación total a fin de impedir la realización del proyecto antagónico (p. 123).

La política es dinámica y es una relación entre actores con diferentes grados de poder y preferencias que eventualmente pueden coincidir. Pero la constante es la posibilidad de una lucha por poder para hacer prevalecer los intereses de los diferentes actores ya sea que se dé mediante la colaboración de diferentes actores, confrontación o conciliación.

2. Capítulo II: Antecedentes y origen de la CICIG

En este capítulo se abordará a los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) y su posterior transformación en Redes Político Económicas Ilícitas; y el contexto político en el cual surge la CICIG y su conformación jurídica. En el primer caso las CIACS representan una serie de actores herederos del conflicto armado interno que justifica que se comiencen las negociaciones para la creación de una comisión que investigue a las CIACS y que culmina con la creación de la CICIG. En la segunda parte se analiza y describe el momento político en el cual se realizan dichas negociaciones y que da vida a la CICIG.

2.1. CIACS

Los Cuerpos ilegales y Aparatos clandestinos de seguridad (CIACS) son actores paralelos o “poderes ocultos” que son el resultado de las redes y estructuras creadas durante el conflicto armado interno en Guatemala y se configuran en principio alrededor del ejército, aunque su estructura ha ido evolucionando. Según Insight Crime (2017) la década de los setenta es punto de partida para la evolución de las CIACS, en estos años se crea el Estado Mayor Presidencial (EMP), una especie de servicio de inteligencia para el presidente y que se hacía cargo de su seguridad, esta institución es considerada como el núcleo de los “poderes ocultos”. Estaba conformado especialmente por oficiales de inteligencia. El EMP es responsable responsable de numerosas violaciones a derechos humanos entre ellos secuestros, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales. Los miembros de CIACS incluyen a militares activos y en retiro, miembros de las fuerzas especiales y altos oficiales del gobierno; muchos de ellos trabajan en ramas de inteligencia como en EMP, el G-2 o el D-2.

Susan C. Peacock y Adriana Beltrán (2004) en *Poderes Ocultos: Grupos ilegales armados en la Guatemala post conflicto y las fuerzas detrás de ellos* establecen que existe una serie de grupos políticos que ejercen su poder de manera paralela al Estado de Guatemala. Estos grupos o poderes ocultos son producto del conflicto armado y giran alrededor de los grupos militares. La investigación identifica cuatro antecedentes a estos poderes ocultos: El Sindicato y La Cofradía, que eran grupos de militares que llegaron a controlar las aduanas

durante el conflicto armado interno; el Estado Mayor Presidencial (EMP) y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Estos poderes son grupos de confianza entre militares y que han logrado tener espacios dentro de partidos políticos y por lo tanto acceder a puestos en el ejecutivo a partir de la apertura democrática en 1986. La preeminencia de estos grupos, que tienen consecuencias graves para la institucionalidad democrática del país.

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (2003) menciona que:

La Comisión tiene conocimiento de que las operaciones de estos cuerpos ilegales y aparatos clandestinos se relacionan principalmente con el crimen organizado, la corrupción y el narcotráfico, y advierte que dichas actividades ilícitas ejecutadas al amparo de la impunidad y la tolerancia, comprometen seriamente la institucionalidad, la democracia y el Estado de Derecho en Guatemala (p. 69).

En el acuerdo de creación de la CICIG en el artículo 1 se reconoce que los Cuerpos Ilegales de Seguridad y Aparatos Clandestinos de Seguridad deben tener las siguientes características: cometer acciones ilegales para afectar el pleno goce y ejercicio de los derechos civiles y políticos y estar vinculados directa o indirectamente con agentes del Estado, o contar con capacidad de generar impunidad para sus acciones ilícitas.

Es importante agregar que si bien todos los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad son un actor paralelo no todos los cuerpos paralelos son CIACS, ya que no todos los actores paralelos operan en la ilegalidad. Es ese componente de ilegalidad lo que le puede dar a los actores paralelos el concepto de CIACS (Martínez, 2016). Chicola (2015) menciona que las CIACS han ido evolucionando en la última década y que en la actualidad su modus operandi depende casi exclusivamente del patrimonio del Estado, el tráfico de influencias y enriquecerse a partir de lo público.

Tras esta evolución de su manera de operar la CICIG (2018b) reconoce la

categorización de las CIACS de la siguiente manera:

Los ciacs existentes pueden conceptualizarse como una subclase heterodoxa de la criminalidad, configurada materialmente como una red político económico ilícita que desarrolla actividades políticas y/o económicas de carácter político, económico y judicial del país, las cuales pueden resultar ilícitas o colateralmente lícitas. Lo que caracteriza a estos grupos no es la vinculación formal de sus miembros al Estado, sino su nivel de influencia por medio de la corrupción, infiltración o cooptación de procesos de toma de decisión dentro del aparato del Estado.

Un factor particularmente complejo son las continuas acciones de cuerpos ilegales y aparatos clandestinas de seguridad, las cuales se desarrollaron a partir de las estructuras de contrainsurgencia del Estado y hoy en día aparecen y operan como redes parecidas a las mafias, las cuales están ampliamente relacionadas con actividades económicas ilícitas y crímenes violentos y ejercen fuerte influencia en las diversas instituciones del estado. (CICIG, 2018c).

A continuación, se describe los principales actores producto de conflicto armado que sirvieron como antecedente para la creación de la CICIG y por lo tanto como objetivo político de su funcionamiento. Estos actores políticos son la Cofradía, el Sindicato y el Estado Mayor Presidencia.

2.1.1 La Cofradía

Peacock y Beltrán (2004) en “Poderes Ocultos en Guatemala post conflicto” vincula la fundación de La Cofradía con una camarilla de oficiales de inteligencia que construyeron una especie de fraternidad interna en el ejército, se empieza durante el gobierno de Lucas García a finales de la década de 1970 a partir de la corrupción en instituciones públicas y actividades ilícitas. Durante el conflicto armado fueron conocidos como los “estratégicos”

los cuales consideraban que la población civil no era neutra, haciendo viva la frase “estás con nosotros o en contra” . Dirigidos por los generales retirados Manuel Callejas y Callejas y Luis Francisco Ortega Menaldo. Estuvieron involucrados en el control de aduanas, la corrupción y el tráfico de drogas. En los primeros años de la democracia tuvieron relación con el Gobierno de Vinicio Cerezo (1986-1991) y Serrano Elías (1991-1993).

Carlos Figueroa Ibarra (2010) agrega que La Cofradía surge a partir de una estructura clandestina que operaba en el Ministerio de Finanzas Públicas para detectar el tráfico de armas y municiones destinadas a los grupos guerrilleros. Este poder paralelo tendrá bastante influencia durante el gobierno de Alfonso Portillo (2000-2004). Según este autor La Cofradía está en constante lucha por el poder contra El Sindicato, cada uno relacionado con periodos de gobierno diferentes.

2.1.2. El Sindicato

El Sindicato al igual que La Cofradía nace producto de redes de confianza dentro del ejército durante la década de los setentas. Esta red nace a partir de la promoción 73 de la Escuela Politécnica y sus principales figuras son Otto Pérez Molina y Roberto Letona Hora. A propósito, Peacock y Beltrán (2004) mencionan lo siguiente:

En contraste con La Cofradía, los militares que pertenecen al Sindicato abogaron por una estrategia de “estabilización” y “pacificación” durante la guerra, en vez de una victoria total sobre la “subversión”. Estuvieron influenciados por las teorías del conflicto de baja intensidad y desarrollo que impulsaba el ejército estadounidense. Adhirieron a lo que ellos percibían como su “no-participación” en los aspectos más represivos del trabajo de inteligencia militar (p. 24).

Estos militares recibieron el apodo de “constitucionalistas” o “institucionalistas”. Estuvieron involucrados en la oposición al autogolpe de Serrano Elías en 1993, que como resultado Carlos Figueroa Ibarra (2010) menciona que se consolidaron enemistades y rivalidades entre La Cofradía, más propensa a apoyar el autogolpe, y El Sindicato; dichas rivalidades se verían reflejadas en los siguientes gobiernos y sus alianzas con estos poderes ocultos, en este caso el gobierno de Álvaro Arzú (1995-1999) dando más poder al Sindicato relegando a La Cofradía y el de Alfonso Portillo (2000-2004) más cercano a militares de La Cofradía.

2.1.4. Estado Mayor Presidencial

El Estado Mayor Presidencial fue creado para dar seguridad al presidente y su familia, pero fue asumiendo funciones de espionaje político. Durante el conflicto armado estuvo involucrado en casos de violación de derechos humanos tanto así que como parte de los Acuerdos de Paz se estableció que era necesario dismantelar esta institución. Peacock y Beltrán (2004) al respecto de las violaciones del EMP mencionan:

Un documento interno de inteligencia, el Diario Militar, hecho público en 1999, contiene evidencia de algunos de estos abusos y de su carácter sistemático. El documento, que tiene 54 páginas y que fue sacado clandestinamente de los archivos de inteligencia del ejército, contiene una lista de 183 individuos que desaparecieron en un período de 18 meses, entre agosto de 1983 y marzo de 1985. Cada entrada está acompañada de una foto y de una referencia codificada de su ejecución (p. 28).

El EMP también ha participado en la creación de escuadrones de la muerte que eran grupos paramilitares de extrema derecha que ejecutaban diferentes acciones al margen de la ley contra todos los opositores al sistema político, especialmente en los cascos urbanos. Con el inicio de la era democrática en 1986 el EMP adquirió más protagonismo por el papel de

asesoría a los gobernantes, adquirió el rango de “primer círculo” por su cercanía al poder, se convirtió en la ventana directa entre el presidente y el ejército (REHMI, 1998).

Peacock y Beltrán (2004) de acuerdo a la manera de operar del EMP en el inicio del periodo democrático agregan:

Un cable de 1992 de la Agencia de Inteligencia para la Defensa (Defense Intelligence Agency – DIA) de EEUU indica que el Archivo estaba “compuesto solamente de personal militar en servicio activo, la mayoría del cual con larga experiencia en el campo de inteligencia” y explica que “la sección de operaciones tiene capacidad de vigilancia... y a través de su propia red de informantes, recopila datos relacionados de inteligencia”. La “sección analítica” estaba dividida en “células” con especialistas en “partidos políticos, asuntos económicos, religiosos, trabajadores y estudiantes”. Según el cable, el Archivo “mantiene una base de datos completa sobre los guatemaltecos y sobre los extranjeros que viven en Guatemala” (pp. 27-28).

El EMP era una especie de “guardia personal” de los gobernantes desde donde se podían controlar actividades contrainsurgentes y permite un vínculo directo a las altas esferas de poder a todos los poderes ocultos que aparecen. A su vez también funcionaba como un órgano para controlar las decisiones del presidente.

2.2. Redes Político Económicas Ilícitas (RPEI)

Los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (CIACS) han ido evolucionando de su concepto originario, de estructura paralela criminal, a transformarse en un conjunto de redes políticas que buscan permear las instituciones públicas para enriquecerse. Waxenecker (2019, p.6) con respecto a esto menciona: “Para la institución que se ha dedicado a investigar y acusar penalmente a los CIACS durante los últimos diez años,

la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), los CIACS evolucionaron hacia Redes Político-Económicas Ilícitas (RPEI)”.

Estas redes toman los partidos políticos como principales instrumentos de cooptación. A propósito, Waxenecker (2019) menciona que el poder se trasladó al escenario electoral, por lo que las anteriores estructuras militares crearon instrumentos políticos. Así que los partidos son el instrumento para la cooptación del estado, para acceder a las rentas públicas, determinar puestos en el sistema judicial y asegurarse impunidad. Estas estructuras componen una red de políticos, ex militares, empresarios y crimen organizado.

Al respecto la CICIG (2015, p. 19) respecto la manera de operación de estas redes menciona lo siguiente:

“Dependiendo de la situación y la coyuntura puede desarrollar multiplicidad de objetivos, pero sus misiones y funciones parecen converger en torno a la obtención y usufructo para su propio provecho de: a) poder indebido –sobre el aparato del Estado y en algunos sectores del mercado–; b) influencia indebida sobre variados procesos sociales (ambientales, políticos, económicos, culturales); y c) bienestar indebido, producto de la disponibilidad de recursos monetarios y no monetarios, tangibles e intangibles, acumulados como resultado de sus actividades lícitas e ilícitas.”

De la misma manera que apunta Chicola (2015) estas redes hacen de las rentas del patrimonio del estado como su fin más importante. Se convierte en su principal fuente de enriquecimiento ilícito.

2.3. Contexto político de la creación de la CICIG

El contexto político en el cual se empieza a diseñar y negociar una instancia independiente para que persiga e investigue a las CIACS está marcada por el fin del conflicto armado interno y la existencia de poderes paralelos al rededor del estado que hacían inviable una democracia consolidada, instituciones fuertes y dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz, sin mencionar que muchas de ellas mantenían la lógica de violencia y terror contra defensores de derechos humanos. Ya en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos se establece que no deben existir cuerpos ilegales, ni aparatos clandestinos de seguridad, por lo que existe un compromiso del gobierno por combatirlos especialmente ya que después del conflicto armado la participación de las CIACS en el sistema político se hacía más sensible y determinante. Estos grupos continuaban operando y cuentan con la ineficiencia del sistema de justicia para asegurar la impunidad de los delitos pasados y presentes (Peacock y Beltrán, 2004).

Estos poderes ocultos que persisten después del conflicto armado y se convierten en CIACS, combinan el uso de la violencia con el acceso a recursos estatales y la impunidad pasa a perseguir sus metas políticas. Se considera que estas redes son responsables de los ataques contra los defensores de derechos humanos posteriores a la firma de los Acuerdos de Paz. Particularmente el gobierno del FRG (2000- 2004) tuvo un vínculo especial de manera más evidente con los poderes ocultos, específicamente con La Cofradía (Granowsky, 2007). Esto último hace el escenario del gobierno de Alfonso Portillo como un momento de máxima tensión en la búsqueda de combatir a las CIACS que operan en completa impunidad donde su participación se hace de manera más evidente, al respecto de esta relación Simon Granowsky (2007) menciona:

Una investigación criminal de las actividades de Moreno Molina en 1996 produjo evidencia que implicaba a Portillo y Ríos Montt junto a, entre otros, el General Luis Francisco Ortega Menaldo, los Coroneles Jacobo Esdras Salán Sánchez y Napoleón Rojas Méndez, y Mario Guillermo Ruiz

Wong. Después de la llegada de Portillo al poder en el 2000, Salán Sánchez, Ortega Menaldo, y Rojas Méndez llegaron a ser tres de sus asesores más influyentes; Ríos Montt siguió como presidente del Congreso; y Ruiz Wong sirvió primero por siete meses como Ministro del Interior y después como Magistrado de la Corte de la Constitucionalidad (p. 13).

Esta participación en puestos importantes de La Cofradía en el gobierno del FRG hicieron que la administración de Alfonso Portillo más permisiva con la manera de operar de estos grupos y con la violencia política, creando así un contexto intolerable para el fortalecimiento institucional que se enfrentaba contra un Estado cooptado.

Al respecto Dudley (2016, p. 31) de la composición del gobierno de Portillo y su papel como CIACS, aclara que “el FRG ilustraba la evolución de los CIACS en la Guatemala de la posguerra. El partido estaba lleno de ex oficiales del ejército y recibía dinero ilícito de la red Moreno para financiar sus campañas. Reclutó a políticos hábiles y ambiciosos, como Alfonso Portillo, diputado guatemalteco que era también parte de una élite política emergente.”

De esa manera se consideraba que el gobierno eferregista representaba la evolución de las CIACS que ya no operan sólo como actores paralelos al estado, sino que lograban a partir de un partido controlar el gobierno mismo y las altas direcciones de la administración pública.

Sin embargo, el gobierno de Portillo también representa un punto de inflexión donde se empieza a construir la idea de crear un ente para investigar a las CIACS. En ese sentido a pesar de que el escenario político era desalentador ya que se estaba frente a un gobierno cooptado por CIACS y que operaba en contra del respeto a los derechos humanos, al mismo se abanderó la idea de la creación de la CICIACS desde sectores dentro del gobierno y defensores de derechos humanos.

Dentro del mismo gobierno del FRG había dos alas: un ala conservadora militar y cercana a las CIACS, respaldada principalmente por Ríos Montt, y un ala más intelectual y portillista en la que formaba parte el canciller Edgar Gutierrez. En el caso del presidente Alfonso Portillo se encontraba en un dilema, ya que su gobierno cada vez más era visto a nivel internacional como violador de derechos humanos y dentro del país empezaban a surgir las demandas a favor de la creación de la CIACS.

La Comunidad internacional también juega un papel especial tal como lo relata Steven Dudley (2016):

La comunidad internacional intervino en este hervidero de intereses en conflicto. En algunos aspectos, la comunidad internacional funciona como una especial de supraelite, ejerciendo control social, económico y político sobre diversas partes de la sociedad guatemalteca, en formas similares a las ejercidas por las élites locales. En otros aspectos, la comunidad internacional es una herramienta de las élites. En lo que respecta a los temas de la justicia, los dos protagonistas en esta comunidad internacional son Estados Unidos y la ONU. Y a comienzos de la década de 2000, ambos desempeñan roles muy activos. Estados Unidos había quitado a Guatemala su certificación por su falta de cooperación en temas antidrogas. Entretanto, MINUGUA, la misión de verificación de la ONU, seguía en el país, supervisando la implementación de los acuerdos de paz. Aún se hablaba de crear una “comisión” especial para condenar a los perpetradores de abusos contra los derechos humanos en conexión con las redes paralelas clandestinas del gobierno involucradas en abusos y actividades criminales. En 1999, el relator especial de la ONU sobre la independencia de los magistrados había recomendado la creación de “un organismo de vigilancia independiente con facultades para investigar las denuncias de corrupción en cargos públicos” (p. 34).

Dentro de este marco como una forma de mejorar la imagen ante la opinión pública nacional e internacional Portillo acepta que se inicien los diálogos para la Comisión Investigadora de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS), como se mencionó abanderado por Edgar Gutiérrez y defensores de derechos humanos. Aunque el apoyo de Portillo fue más discursivo que real, por otra parte, el ala dura del FRG era escéptica hacia el éxito que podría tener esta iniciativa.

La CICIACS era la versión original de la CICIG. Y a propósito de esta institución la Federación Internacional de Derechos Humanos (2003) menciona los siguiente:

Teniendo en cuenta la debilidad del sistema de administración de la justicia en Guatemala y la necesidad de un apoyo internacional para combatir la impunidad que prevalece en este país, la FIDH considera que la CICIACS constituye un mecanismo necesario para garantizar el acceso a la justicia a las víctimas y la disolución de los grupos responsables de graves violaciones de derechos humanos.

Según el “Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad en Guatemala (“CICIACS”)” uno de los objetivos de esta comisión era ayudar a cumplir al Estado de Guatemala los acuerdos en materia de derechos humanos en los cuales es parte y el cumplimiento del Acuerdo global sobre derechos humanos que establece que para mantener el respeto a los derechos humanos no deben existir cuerpos ilegales, ni aparatos clandestinos de seguridad. Y esta institución trabajaría como misión internacional con el objeto de apoyar a los órganos establecidos en el Estado de Guatemala en la persecución penal de personas responsables de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos.

Con la firma del acuerdo con Naciones Unidas y el posterior debate por parte del Congreso durante el año 2004, el debate pasó a si este mecanismo es una violación hacia la

soberanía del país. Esta posición estuvo ante todo motivada por los sectores más conservadores del país (empresarios y militares conservadores) y de si era una imposición del imperialismo por los sectores más ortodoxos de la izquierda (Granowsky, 2004). Posterior al debate en el Congreso el acuerdo pasa para ser conocido por la Corte de Constitucionalidad.

Al respecto de la resolución de la Corte de Constitucionalidad Granowsky (2004) :

La Corte tenía razón en identificar a inconsistencias con la Constitución que contenían partes del Acuerdo CICIACS. De importancia fundamental fue que el Artículo 251 de la Constitución no permite que las funciones de investigación y persecución penal se practiquen por ninguna institución que no sea el Organismo Judicial y el Ministerio Público. Además, la Constitución estipula que el MP no puede estar subordinado a ninguna autoridad, significando que la CICIACS no podría tener autoridad sobre esa institución ni sobre sus empleados. Sin embargo, la declaración de inconstitucionalidad se basó en la decisión preliminar de que la comisión “no se considera un instrumento internacional en materia de derechos humanos” (p. 35).

Después de la negativa de la Corte de Constitucionalidad el siguiente gobierno del presidente Oscar Berger (2004-2008) retoma la iniciativa de creación de la CICIACS. El proceso es abanderado por el vicepresidente Eduardo Stein que anteriormente había sido canciller durante el gobierno de Álvaro Arzú (1996- 2000) y tuvo participación en la negociación de los Acuerdos de Paz. Stein proviene de las élites económicas del país pero es intelectualmente progresista y su cercanía con las negociaciones de los Acuerdos de Paz lo hacía un actor relevante y propenso a apoyar la creación de la CICIACS.

Es importante mencionar que durante el gobierno de Portillo este se caracterizó por la cooptación de las instituciones públicas, por el ascenso de militares vinculados a la

Cofradía al poder y por ser un gobierno en confrontación con las élites económicas tradicionales. En contraposición el gobierno de Berger era un gobierno cercano a las élites económicas que buscaba retomar el control del estado perdido con Portillo (Dudley, 2016).

Hasta cierto punto el gobierno empresarial de Berger significaba ese rescate del poder perdido en el estado dentro de la lucha por el poder entre actores políticos emergentes y tradicionales. Y eso se ejemplifica en el nombramiento de Carlos Vielmann, alguien proveniente de las élites económicas, como ministro de Gobernación. Incluso Vielman participó junto a Stein en varias de las negociaciones para la creación de la CICIACS, dándole confianza a la escéptica elite económica.

Uno de los retos de Stein era reformular la propuesta de la CICIACS tanto para que sea aceptada constitucionalmente como para que tenga el consentimiento de las élites económicas, que sin embargo eran muchos más propensas a apoyar la propuesta que los militares pertenecientes a las estructuras paralelas. En esta reformulación participaron organizaciones de la sociedad civil como es el caso de la Fundación Myrna Mack, en la búsqueda en que la propuesta tenga más legitimidad. El objetivo era que la propuesta se centrará más en la lucha contra la impunidad, dando un campo más amplio y que generará menos desconfianza a los sectores tradicionales e incluso que fuera una oportunidad para investigar al gobierno anterior, opositor a las cámaras empresariales, siendo esto último un incentivo para apoyarla. De esa manera la CICIACS se transforma en la CICIG.

A pesar de ello Steven Dudley (2016) recuerda que:

La propuesta tuvo sus oponentes. El FRG y muchos otros partidos desconfiaban del imperativo de la comisión, que se trazó como objetivo los CIACS. Pensaban, con buenas razones, que eran objetivos importantes. Los miembros del CACIF también temían la comisión. El ministro de Relaciones Exteriores, Jorge Briz, era un opositor declarado, según Stein; también lo era el entonces fiscal general, que la veía como una potencial amenaza para su

poder. Sin embargo, la mayoría la asimilaba con MINUGUA, un experimento que demostró ser relativamente inofensivo a sus ojos. Stein contó a InSight Crime que pocas personas en las élites comprendían en realidad las implicaciones de la comisión. Si las élites tradicionales tenían reservas, se calmaron con la presencia de Vielman en el proceso (p. 36).

Steven Dudley (2016, p 37) en entrevista a Stein menciona:

“Mi principal aliado era Carlos Vielman”, comentó Stein a InSight Crime. Los opositores a la medida tuvieron lo que querían cuando el mandato de la comisión se limitó a dos años. La entidad se diluyó aún más cuando la ONU decidió que no haría parte formal del organismo multilateral. Sin embargo, tenía dientes. La comisión ayudaría a “promover la acusación” y brindar “asistencia técnica” a casos en Guatemala. Ayudaría a adaptar leyes y ofrecería “informes temáticos” en temas de interés legal y judicial. Además tendría la facultad de “iniciar procesos judiciales” con “total independencia de funciones” (p. 37).

Al final la ONU y el gobierno firmaron el acuerdo en diciembre de 2006 y en agosto del 2007 fue ratificado por el Congreso, no sin la oposición del FRG, pero motivado por la presión internacional especialmente de Estados Unidos y por los cuestionamientos por el asesinato de diputados salvadoreños al Parlacen en Guatemala. La CICIG empezaría a operar en septiembre del 2007.

Es importante agregar que las cámaras empresariales cercanas al gobierno se mantienen escépticas, pero dándole el beneficio de la duda a la comisión, especialmente como una institución que podía ayudar a hacer que las estructuras paralelas de los actores políticos emergentes perdieran poder. Todo ello en función a la disputa del poder entre las élites económicas y los sectores económicamente emergentes vinculados a militares.

Otro actor político en este contexto es Estados Unidos que ve en la comisión un experimento interesante para lograr estabilidad en un país que forma parte de su espacio de seguridad nacional.

3. Capítulo III: La CICIG como actor político y estrategias políticas

3.1. Significado político de la presencia de la CICIG en Guatemala

La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) nace en el 2007 a partir del acuerdo suscrito entre el gobierno de Guatemala y la ONU. Este acuerdo viene de los compromisos adquiridos por Guatemala en los Acuerdos de Paz de 1995, en donde se establecía que el gobierno se comprometía a la desarticulación de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) que son una herencia del conflicto armado; pero el gobierno nunca fue capaz de cumplirlo así que se hizo menester tener una comisión con apoyo internacional para realizar esa tarea.

Esta comisión implicaba en primer momento autorizar que una institución exógena al sistema político guatemalteco apoyará en la investigación de casos al Ministerio Público y realizará recomendaciones sobre reformas al sistema político y jurídico guatemalteco; y además siendo esta un experimento novedoso de Naciones Unidas con grandes consecuencias si resultará en fracaso para la cooperación internacional.

La CICIG (2018b), según los establece el “Acuerdo entre la Organización de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)”, describe sus objetivos principales de la siguiente manera:

Primero, la CICIG deberá investigar la existencia de cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad que cometen delitos que afectan a los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos de Guatemala, e identificar las estructuras de estos grupos ilegales (incluyendo sus vínculos con funcionarios del Estado), actividades, modalidades de operación y fuentes de financiación.

Segundo, la CICIG deberá colaborar con el Estado en la desarticulación de los aparatos clandestinos de seguridad y cuerpos ilegales de seguridad y promover la investigación, persecución penal y sanción de los delitos cometidos por sus integrantes;

Tercero, la CICIG hará recomendaciones al Estado de Guatemala para la adopción de políticas públicas destinadas a erradicar los aparatos clandestinos y cuerpos ilegales de seguridad y prevenir su reaparición, incluyendo las reformas jurídicas e institucionales necesarias para este fin.

Renzo Rosal (2019) resalta que la CICIG no es una fiscalía contra la corrupción sino ante todo es una institución de carácter político, esto último fundamentado en que su objeto de estudio no es un sujeto jurídico contenido en alguna legislación nacional sino un sujeto político que busca controlar instituciones públicas, con la finalidad del control político del Estado, y cuya consecuencia es el debilitamiento de las instituciones estatales. Siendo estas las CIACS.

De esta manera el carácter político de la comisión es definido por su objeto de estudio que hasta su creación no estaba totalmente definido. Esa indefinición legal de las CIACS la convierten en un fenómeno socio político y no jurídico. Esto suma un reto a la CICIG que es la construcción de este sujeto que va variando a lo largo del trabajo de la comisión.

Aunado a lo anterior, siendo una institución de carácter político toma más relevancia las relaciones y aliados que logré tener para cumplir sus fines, no solo como una actividad contingente de los formalismos de cualquier institución pública sino como la base de su razón de existir. Eso significa que el trabajo de la comisión implica necesariamente tejer una red de aliados para tener éxito, requiere por lo tanto tomar una posición política entendiendo como esto una institución que va tener aliados y enemigos de acuerdo a ciertos momentos determinados.

De esa cuenta Julio Donis (2019) agrega que el trabajo de la comisión está determinado por su aliado en el ministerio público ya que de por sí la presentación de casos depende directamente del fiscal general. Es importante subrayar que el fiscal general es nombrado en última instancia por el presidente de la república. Para lo cual entonces no resulta extraño la relación del comisionado con la fiscalía general y la presidencia como punto de partida ya sea para la presentación de casos o para proponer reformas al sistema jurídico y político.

Por otro lado, Carlos Alberto Sarti (2019) menciona la importancia política que la comisión sea una institución exógena al sistema político, entendiendo esto como un elemento externo a la lógica política existente que se viene a instalar y con capacidad de reconfigurar las relaciones políticas preexistentes, ya que esto permite que no sea una institución contaminada por la dinámica política interna y por lo tanto más independiente y con la capacidad de cambiar la dinámica política interna. Se resalta que si no fuera un elemento externo su capacidad de transformar esa dinámica política sería muy limitada.

En conclusión, la CICIG implica necesariamente una reconversión de relaciones en la cooperación internacional en donde una institución que es en última instancia una expresión de naciones unidos pueda ayudar en la investigación política y penal para transformar la lógica del estado guatemalteco, entendiéndolo como un estado débil pero donde esta debilidad institucional es rentable para las estructuras paralelas que gravitan alrededor de él.

Entonces sienta este un elemento exógeno cumple un papel correctivo en la dinámica política en el cual se busca cambiar las reglas del juego de la lucha por el poder y por lo tanto es un actor que genera posiciones políticas de apoyo o oposición de los actores políticos de acuerdo a los cambios en las estructuras políticas que pueda ocasionar.

3.2. Evolución de las estrategias y posiciones de la CICIG

El primer comisionado de la CICIG fue Carlos Castresana, de origen español, y estuvo en funciones del 2007 hasta junio del 2010. Este periodo se caracterizó especialmente por marcar los temas prioritarios, identificar su objeto de estudio (CIACS) y empezar a crear el escenario para el trabajo de la comisión.

En un primer momento el comisionado logró tejer una serie de relaciones políticas importantes tanto con el gobierno de turno, del presidente Álvaro Colom, como con las cámaras empresariales. Esto último es importante ya que permite darle cierto nivel de confianza a actores políticos que veían con escepticismo a la comisión. Como consecuencia fue tildado como “muy tibio” o cercano a las cámaras. Rosal (2019) identifica que uno de las características de este momento es:

El trabajo de la CICIG está limitado por la dificultad en determinar el papel real de la comisión, ya que no existan experiencias parecidas, entonces en primera instancia Castresana no puede “venir a somatar la mesa” y aún más si el escenario político en cuanto a respaldo, experiencias investigativas y marco legal no era muy favorable. Entonces la habilidad del comisionado es en poder “sentarse” con diferentes actores como las cámaras empresariales.

Después de instalarse la comisión y de empezar a trabajar de pleno se enfrenta a tres casos que determinarán el papel del comisionado Castresana. Estos son la investigación al expresidente Alfonso Portillo, el caso Rosenberg y la investigación al exministro de gobernación Carlos Vielmann. En los dos últimos representó un golpe contra las cámaras empresariales, como menciona Jorge Santos (2019):

“Todo el caso que giraba en torno al asesinato de Rodrigo Rosenberg y su vida culpando de ello al presidente Álvaro Colom abría la posibilidad de una crisis política para un gobierno que era visto como enemigo por parte de las cámaras empresariales por su intento de reforma fiscal. Entonces la investigación de la CICIG que eximia de culpabilidad al presidente fue un revés para los intereses del CACIF, y

como consecuencia “salva” al gobierno de Colom que posterior entregará la Orden de Quetzal a Castresana”.

Por otro lado, el caso contra Viemann por ejecuciones extrajudiciales que se identifica a la estructura como una CIACS, enfrentó al comisionado contra un personaje cercano a las cámaras empresariales específicamente a la cámara de la industria. Estos dos casos marcaban que la comisión se distanciaba de los intereses políticos del CACIF (Santos, 2019).

En el caso contra el expresidente Alfonso Portillo por la sustracción de fondos públicos, la CICIG (2010b) menciona que es un golpe hacia La Cofradía, CIACS que operaba en el gobierno del FRG. Este caso abrió otra “lucha” política esta vez contra de una de las CIACS más importantes.

Al final Castresana presentaría su renuncia en 2010 argumentando amenazas y que peligraba su vida. En entrevista para el diario El País de España en el 2010 Cosetana afirma que empezó a recibir presiones por supuestos amoríos y que hasta había planes para asesinarlo, esta oposición venía de “individuos de extrema derecha”.

Es importante mencionar que mientras más tiempo pasaba Castresana en las investigaciones de las CIACS más se encontraba con redes criminales que se estaban viendo obligadas a reaccionar contra el comisionado, todo ello aunado con la desconfianza que se empieza a visualizar en las cámaras empresariales. Esto incitó al comisionado a separarse de su cargo (Rosal, 2019).

El mandato de la CICIG originalmente culminaba en 2009 pero Álvaro Colom lo extendió hasta el 2011. Con la renuncia del comisionado en el 2010 este no lograría culminar su segundo periodo al frente de la comisión.

Para Rosal (2019) El papel de Castresana se ejemplifica en empezar a darle sentido a la CICIG, buscar tejer alianzas y empezar a marcar ciertos casos que justifiquen la existencia de la comisión. Entonces la estrategia de Castresana de darle sentido a la comisión termina con la reacción de todo un sistema político cooptado.

Después de la renuncia de Castresana asume el comisionado Francisco Dall'Anese, abogado costarricense, que se mantendrá al frente de la CICIG entre 2010 y 2013, marcado por el final del gobierno de Álvaro Colom y el inicio de la presidencia de Otto Pérez Molina en 2012.

Ya sea por la experiencia de Castresana, de enfrentarse ante La Cofradía que resultaría en amenazas hacia él, o por el temor de encontrarse en un país cuya dinámica política es mucho más “perversa” que en Costa Rica decide no tener una agenda de confrontación con las CIACS. Entonces la dirección de Dall’Anese se caracteriza por ser más administrador de la CICIG y tener como objetivo estratégico dismantelar los grupos paralelos. A propósito de su labor como comisionado Irma Alicia Velásquez (2019) menciona que “Dall’Anese pasó sin pena ni gloria” si se le compara con Castresana.

Al no representar ninguna posición de peligro ya sea contra el gobierno, CACIF, o CIACS el presidente Otto Pérez Molina decide sin ningún problema solicitar una extensión del mandato de la comisión para el periodo 2013-2015.

No es sino hasta el 2013 donde la labor del comisionado Dall’Anese empieza a encontrar evidente oposición. En el 2013 se empezó a vivir una coyuntura política de reactivación más fuerte de fuerzas conservadoras producto por las fases finales del juicio contra el ex general Efraín Ríos Montt y su exjefe de inteligencia militar José Mauricio Rodríguez por genocidio durante el conflicto armado interno. La CICIG (2013c) en un comunicado oficial resalta la independencia judicial y el hecho de que nadie está por encima de la ley como uno de los logros de este proceso judicial, estas declaraciones encendieron la alarma de los sectores militares y las estructuras paralelas cercanos el presidente. Aunado a

lo anterior el comisionado había denunciado la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la Corte Suprema de Justicia. En comunicado oficial la CICIG (2013a) denunció a 18 jueces por prevaricato, y que formaban parte de una estructura a favor de la impunidad.

De esta manera la CICIG toca temas “sensibles” para el gobierno, sectores militares e incluso las cámaras empresariales. Ya que el juicio por genocidio cuestionaba la labor del ejército y al Cacif, que tenía una posición política conservadora de mantener el poder, durante el conflicto armado. Dentro del imaginario política hacia ver ejército de Guatemala como “el malo de la película”, así que cuestionaba parte de los cimientos en los cuales se fundamenta el pensamiento conservador de las elites guatemaltecas.

En cuanto a la independencia judicial y el cuestionamiento a varios jueces ponía en tela de juicio una de las formas de operar de las CIACS el control del sistema de justicia para asegurarse impunidad. Entonces la reacción del gobierno y el Cacif no se hizo esperar ya sea con comunicados o declaraciones a la prensa en contra de las posiciones del comisionado. Aquí hay un punto importante y es el control del sistema de justicia, tema que ira tomando importancia de manera posterior.

Para culminar el gobierno de Otto Pérez Molina realiza un reclamo oficial ante la ONU por las declaraciones del comisionado respecto al caso de genocidio. Al final el comisionado prefirió ya no continuar su labor y renuncia en mayo del 2013 (Galicia, 2016). De la misma manera que Castresana, Dall’Anese no logra culminar su segundo mandato por posiciones ideológicas contrarias al gobierno.

El siguiente comisionado en asumir es Iván Velázquez. El nuevo comisionado tenía un perfil de mayor peso que Dall’Anese ya que viene de la experiencia de los casos de la parapolítica en Colombia, dándole un peso político más relevante.

Para Carlos Sarti (2019) “la llegada de Iván representa un cambio en la política de la CICIG y el aumento del interés de Estados Unidos en el país, Guatemala llegaría a ser

prioridad cuatro para la seguridad de Estados Unidos”. Ya que el nuevo comisionado trae tras de sí el legado de la lucha contra la narco política colombiana en un momento de extremada tensión y vinculado con el “Plan Colombia” en la lucha contra la cooptación del estado colombiano. En términos generales era el perfil ideal para la lucha contra los grupos paralelos en Guatemala.

Lo primero que identifica el nuevo comisionado es la transformación de las CIACS a una nueva expresión a lo que se denominaría como Redes Político Económicas Ilícitas (RPEI). Ya no son actos individuales de corrupción o las tradiciones CIACS heredadas del conflicto armado sino una serie de redes que operan dentro y fuera del estado para controlar las instituciones públicas, el término político les da un componente más complejo de control de los espacios de poder más evidente (Rosal, 2019).

Entonces se da un escenario en el cual las CIACS evolucionan a una nueva expresión dentro del gobierno de Otto Pérez Molina, una política exterior de Estados Unidos más contundente en cuanto a su preocupación en Guatemala y un comisionado experimentado y con un perfil más alto, aunado a que el trabajo de la comisión es correspondido por el ministerio público primero bajo la dirección de Claudia Paz y Paz del 2010 al 2014 y posterior con Thelma Aldana a partir del 2014 hasta 2018. Todo ello implica que la CICIG ya cuenta con mejores recursos para imponer una agenda política.

Julio Donis (2019) menciona que “la CICIG es una expresión de la ONU y las Naciones Unidas es una organización instalada en suelo estadounidense”. En ese sentido la posición de la embajada estadounidense como aliado de la comisión es primordial en este periodo de Iván Velázquez ya sea como apoyo político, económico o de información.

Dentro de este contexto la CICIG marca dos agendas políticas una minimalista que implica la investigación y desarticulación de las RPEI que operaban a partir de la defraudación en el cual muchos de ellos son actores económicos emergentes; y la agenda maximalista en la cual se investiga a estructuras más profundas que implica a las cámaras

empresariales y la propuesta de reformas estructurales en las instituciones públicas. Ambas con una función pedagógica en al cual se hace pública en conferencia de prensa la manera de operar de esas redes y como resultado despertar el descontento ciudadano hacia los actores políticos involucrados en corrupción, que mediante movilizaciones masivas mostraban su repudia a la clase política y el apoyo a la comisión generando una legitimidad importante en la CICIG para poder profundizar más en los casos y tocar a actores políticos más relevantes (Rosal, 2019).

Es importante mencionar que ambas agendas suceden de manera evolutiva en la cual la primera conlleva la decisión de profundizar más en el fenómeno de las RPEI y por lo tanto poner en marcha la segunda agenda. Ambas forman parte de la puesta en práctica estrategia, ya sea planeada con antelación o conforme iban surgiendo los casos, de la transformación política de Guatemala de la mano del apoyo de Estados Unidos.

La primera agenda ocurre con la publicación de la investigación del caso La Línea que implicaba en una red de defraudación aduanera que involucra hasta el presidente de la república y en la medida que se iba profundizando en las investigación sobre la manera de operar de las RPEI se empieza a vislumbrar de que el problema es más complejo y que permea la lógica tradicional de hacer política entonces involucra ya no solo a actores herederos del conflicto armado o actores económicos emergentes sino también a la oligarquía, y entra en acción la segunda agenda.

Está segunda agenda está marcada por la investigación, principalmente, de los financistas del partido de FCN ya durante el gobierno de Jimmy Morales en el 2017 que involucra a prominentes figuras de la élite empresarial, aunque ya había habido otros casos que implican a la elite empresarial; y las propuestas de reforma al sector justicia durante el 2016 lo cual implicó la posibilidad de cambiar la dinámica aplicación de justicia en una institución cooptada. Ambas acciones tuvieron como consecuencia la reacción de los sectores más conservadores, tanto las cámaras empresariales como el gobierno de Jimmy Morales.

En conclusión, este periodo está marcado por una estrategia que buscaba transformar las relaciones políticas y la aplicación de la justicia y por el soporte de la comisión por parte de la embajada estadounidense, el ministerio público y la ciudadanía; y el inicio de la reacción conservadora contra la CICIG por parte de las cámaras empresariales y el gobierno.

3.4. Posiciones políticas, intereses y estrategias de los actores de poder con respecto a la CICIG

En esta parte se analizan las posiciones políticas, los intereses y las estrategias que toman el CACIF, el gobierno de turno y la embajada de Estados Unidos con respecto a la CICIG. El análisis de los siguientes datos se realizó por medio del programa de investigación cualitativa *NVIVO* a partir de entrevistas, columnas de opinión y comunicados.

3.3.1. Posición del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF)

El Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) se creó en 1957, su objetivo inicial es representar y aglutinar a las principales asociaciones de empresas privadas de Guatemala en un contexto de guerra fría. En la actualidad sus principales objetivos son la defensa de la libre empresa, promover el estado de derecho y la lucha por el bien general por encima del particular. Desde su fundación ha tenido un papel protagónico en la historia política y económica del país; participando en negociaciones de acuerdos comerciales y en la política fiscal (CACIF, 2018).

Aunque el CACIF se describe así mismo como una entidad que representa los intereses económicos del sector privado, su papel en la realidad es más político. Tal como lo describe la CIA (1985) el CACIF representa ante todo un actor político que busca

determinar las decisiones de los gobiernos de turno y que ideológicamente está cercano al centro-derecha y extrema derecha dependiendo del momento histórico. Así mismo es un actor que desde la década de los setenta empieza a rivalizar el poder con los sectores militares que controlaban la burocracia estatal. Esto último es importante porque de cierta manera explica el aval del CACIF a la creación de la CICIG ya que eso permitía la persecución de las CIACS vinculadas principalmente a los sectores militares.

Renzo Rosal (2019) identifica al CACIF ante todo como un actor político más que como un simple actor económico ya que cuenta con una agenda política propia a lo largo de la historia y de manera constante lucha por determinar las decisiones del gobierno que se ven ejemplificadas en su capacidad de ser una institución de veto y de tener alianzas con diputados y ministros.

Entonces el papel de las cámaras empresariales como actor político capaz de determinar relaciones de poder en Guatemala es muy importante por lo tanto en el escenario de la relación con la CICIG es relevante. Es importante mencionar que los intereses del CACIF están en el marco de una ideología conservadora y por lo tanto el control de las instituciones públicas para mantener esa visión ideológica (Sarti, 2019).

Si bien es cierto ese interés es constante sus posiciones políticas, alianzas y estrategias van variando de acuerdo a la coyuntura política. Para esto último, con lo concerniente a la CICIG, se pueden identificar los siguientes momentos: el primero de ellos durante la gestión de Castresana y Dall’Anese, posterior la gestión de Iván Velásquez durante el 2015 y el último momento está determinado por la gestión en el 2016 y 2017.

En el primero momento el CACIF ve a la CICIG con escepticismo sobre su labor real pero sin vislumbrar la posibilidad de que llegará a ser una institución opositora a sus intereses, más bien podía ser una institución aliada para investigar a las CIACS que se estaban convirtiendo en los nuevos ricos a partir del control estatal, especialmente a sectores militares con los cuales las cámaras empresariales empezaban a luchar por el poder. Este periodo está

protagonizado por las diferencias entre el CACIF y el gobierno de Álvaro Colom como tema político más trascendente, relegando a segundo plano el papel de la CICIG, aun así, existen tres temas relacionados con la comisión que ameritan una posición política de las cámaras empresariales (Rosal, 2019). Foppa (2018) es más contundente con respecto a la relación inicial del CACIF con la CICIG:

“Fue el Cacif el que trajo a la Cicig a Guatemala y desmanteló el Ejército. No fueron ni la izquierda radical del país que sueña con convertirnos en otra Venezuela ni los movimientos sociales de derechos humanos ni las oenegés pagadas por los países nórdicos ni Soros ni la agenda LGBTI. Fue el Cacif”.

El primer caso que logra tener un posicionamiento de las cámaras empresariales es la investigación contra el expresidente Alfonso Portillo, con el cual el CACIF tuvo durante su gobierno fuertes diferencias. Las cámaras empresariales apoyaron la investigación de la comisión (Rosal, 2019). Foppa (2018) a propósito del contexto de este evento y de los intereses de las cámaras empresariales menciona lo siguiente:

“La realidad es que el sector empresarial organizado trajo a la Cicig a Guatemala para que combatiera los grupos paralelos que tradicionalmente habían controlado las aduanas del país (que extorsionaban a los empresarios) a través del grupo Salvavidas, para quitarles al Ejército y a sus miembros cualquier posibilidad de incidir en la política del país y de que usaran los cuerpos de inteligencia en su contra, como sucedió en el Jueves Negro, y, sobre todo, para procesar al expresidente Alfonso Portillo por actos de corrupción”.

Esto cambia con respecto a los casos de Rodrigo Rosenberg y Carlos Viemann. Con respecto a la investigación de la CICIG sobre el asesinato del abogado Rodrigo Rosenberg, en el cual por medio de un video acusaba al presidente Álvaro Colom de su posible muerte, en esta coyuntura las cámaras empresariales tomaron la postura de respaldar las acusaciones del fallecido abogado y por lo tanto culpar a Colom. Al final el resultado de la investigación

de la comisión revelaría la inocencia del presidente. Esto implicó un revés para el CACIF de lo que esperaba que esto fuera un golpe al gobierno ya que hasta cierto punto durante esta administración existe una reconfiguración de los actores militares que apoyaron en su momento el gobierno de Portillo, contrarios a la elite económica; y por la agenda socialdemócrata que de alguna manera el gobierno quería implementar que se opone a la ideología conservadora de las cámaras.

Mientras la investigación sobre Carlos Viemann, un funcionario del gobierno de Oscar Berger, sobre ejecuciones extrajudiciales motivo una posición de solidaridad del CACIF con respecto al investigado. Viemann es una persona cercana a la cámara de la industria, una de las cámaras más importantes, lo que generó una postura de apoyo por parte de la élite empresarial y por lo tanto disgusto con respecto a la CICIG.

Jorge Santos (2019) resalta que cuando la CICIG investiga a Viemann, que fue directivo de la Cámara de la Industria, y aunado a que la investigación de la comisión contra el presidente Colom por la muerte de Rosenberg no dio los resultados que el sector empresarial quería, el CACIF reacciona por primera vez contra la comisión. Santos agrega que:

Empieza a ser visible en el 2009 una campaña publicitaria en contra de la CICIG y MP por realizar una investigación en contra de quien había sido su directivo en la cámara de la industria el señor Carlos Viemann, es importante mencionar que su papá con una trayectoria dentro del sector empresarial inclusive responsabilizado por montar grupos de ejecución extrajudicial en el país durante el conflicto armado interno. En este momento por primera vez se cohesiona el sector empresarial contra la comisión (2019).

De la misma manera Juan Solórzano Foppa menciona con respecto a estos casos:

Castresana era un héroe para el sector privado hasta que decidió

perseguir penalmente a Carlos Vielmann por los casos de ejecuciones extrajudiciales y establecer, además, que, contrario al video publicado, ni Álvaro Colom y Sandra Torres eran los autores intelectuales de la muerte de Rodrigo Rosenberg (2018).

Entonces las resoluciones de las investigaciones de estos casos representaron un revés a los intereses de las cámaras empresariales. Y “las antiguas dudas con relación a una institución de esta naturaleza vuelven a surgir” (Santos, 2019). Al final Castresana renuncia sin lograr culminar su segundo periodo llegando el comisionado Francisco Dall’Anese.

Con el comisionado Dall’Anese vuelve a revelarse la ideología conservadora de las cámaras empresariales. A pesar de que, durante esta gestión, como bien se mencionó, se dedicó más que todo a administrar la comisión y no llevar una agenda política. El punto trascendental en esta gestión son las declaraciones de la comisión defendiendo el proceso de juicio por genocidio en Guatemala durante el 2013. Esta declaración obligó al CACIF a reaccionar, entendiendo esta reacción como la defensa de la ideología conservadora en Guatemala, oponiéndose al proceso. De la misma manera del comisionado Dall’Anese saldría sin terminar su segundo periodo de gestión.

En el segundo momento a analizar que se desarrolló durante las gestiones del comisionado Velázquez a partir del 2013 se desarrollan dos dinámicas, la primera cuando existe un consentimiento por parte de las cámaras empresarias con las investigaciones a la defraudación aduanera y a las élites emergentes y la segunda cuando existe un posicionamiento ideológico de clase contra la comisión a consecuencia de los cambios estructurales al sistema de justicia y a investigaciones a miembros del CACIF.

En 2015 la investigación contra la defraudación aduanera y figuras políticas y económicas se ve desde la óptica del CACIF como una acción bastante beneficiosa en el cual no eran investigados miembros de las cámaras sino a sus rivales económicos. Tanto así que muestra su apoyo en comunicados oficiales donde aplaude las investigaciones contra la

defraudación aduanera y el contrabando (Caso de La Línea) y motiva a que sigan las investigaciones para capturar a todos los implicados. Unos de los comunicados publicado el 21 de julio del 2015 menciona lo siguiente con respecto a las primeras investigaciones del caso de La Linea “esto nos indigna y nos motica a manifestar nuestro apoyo a los entes investigadores y a los operadores de justicia por el aporte que estos esfuerzos suponen en la construcción de una cultura de legalidad” (CACIF, 2015a). El discurso de la lucha por la legalidad toma relevancia en la línea discursiva del CACIF

Es importante mencionar que, durante este gobierno, de Otto Pérez Molina, existe una reconfiguración de intereses donde el Partido Patriota se convierte en un vaso comunicante entre la élite económica tradicional y los emergentes, en el cual se tejen ciertas redes de interacción pero que hasta el 2015 no eran tan visibles (Rosal, 2019). Entonces para ese momento el hecho que la comisión investigue a actores con los cuales las cámaras están compartiendo poder es en primera instancia visto como apoyo.

Hasta principios del 2015 el presidente había decidido la no continuidad de la comisión que terminaba su estadía en esos mismo años. Sin embargo, a partir de los primeros casos incluso las cámaras empresariales en comunicado oficial solicitaron la prórroga del mandato de la CICIG (Santos, 2019). De esa cuenta en rueda de prensa el entonces presidente del CACIF Jorge Briz solicita al gobierno lo siguiente: "Consideramos importante que con el objetivo de asegurar los resultados de estos esfuerzos se renueve el mandato (CICIG)" (CACIF, 2015c).

El mensaje oficial de las cámaras empresariales es que estos procesos contribuyen a fortalecer el estado de derecho que es una condición para el desarrollo económico y atraer inversión al país (Santos, 2019). Desde luego en la medida de que avanzan las investigaciones este discurso de estado de derecho va variando a mensajes como que la lucha contra la corrupción, tal como se está dando en el país, desmotiva la inversión o que no se respete el derecho de presunción de inocencia, lo cual su significado político va más allá que los simples

mensajes sino es una posición de mantener el poder que se va perdiendo a partir de las investigaciones de la comisión.

Sin embargo, esta primera dinámica del 2015 de investigar a empresarios emergente es apoyada por las cámaras empresariales. De tal manera que cuando la comisión señala la participación de la vicepresidenta Roxana Baldetti en el caso de La Línea y posterior también la participación del entonces presidente Otto Pérez Molina, el CACIF solicita públicamente su renuncia. Tal como se refleja en un tweet del 24 de agosto del 2015 “con las graves acusaciones del MP y la CICIG se hace importante la renuncia del mandatario” (CACIF, 2015d)

Con esta solicitud hay dos puntos importantes primero tanto Pérez Molina como Baldetti no son cuadros de las cámaras por lo tanto no existe solidaridad de clase con ellos y segundo la salida del presidente permite que Maldonado Aguirre, una persona ideológicamente a fin al CACIF, asuma la presidencia. En términos generales es una acción bastante conveniente (Rosal, 2019).

La otra dinámica que se desarrolla en este momento es las propuestas de reforma al sistema de justicia apoyadas por la comisión y las investigaciones donde se involucra a Max Quirin, a Abularach y principalmente a los financistas del FCN que forman parte de la élite empresarial. Acá se desarrollan dos luchas una con respecto a las reformas del sistema de justicia que implica una reacción conservadora de las élites empresariales el cual en lo profundo implica la necesaria debilidad de las instituciones judiciales y su dependencia. Es una posición ideológica más que pragmática, una ideología conservadora de defensa del *status quo* y por lo tanto que no existan cambios en las instituciones públicas que puedan transformar las relaciones de poder. La segunda lucha es la solidaridad de clase y la idea de que la comisión es una institución que no tiene límites y su independencia la hace peligrosa a las élites empresariales, que se ven comprometidas por su participación en las RPEI (Santos, 2019). Foppa (2019) agrega el tema de las investigaciones sector privado por financiamiento a los partidos políticos:

Cuando la Cicig comenzó a destapar los distintos casos de financiamiento electoral ilícito y bautizó ese delito como «el pecado original de la democracia», dio a conocer, de forma judicial y mediante una investigación rigurosa, lo que era un secreto a voces: que los empresarios más grandes del país financiaban de forma anónima campañas presidenciales de varios partidos y que los políticos, casi todos, recibían este dinero sin registrarlo en sus cuentas (dejaré para otra columna si fue delito o no esa conducta).

Por lo que la subsistencia como actor política hace necesaria la estrategia de la reacción conservadora que implica un cambio discursivo en donde ya lo importante no es fortalecimiento del estado de derecho sino que ahora es la defensa de la presunción de inocencia que se ve violada por las conferencias públicas de la comisión con respecto a los implicados en los casos , la idea de la persecución selectiva, la sobre limitación de sus mandato, la defensa de la soberanía y empezar, con ayuda de los aliados que se sumarían a esa posición, el discurso del anticomunismo , entendiéndolo a la comisión como una expresión de grupos de izquierda. Toda esta acción se da de manera coordinada con el gobierno de Jimmy Morales y sectores conservadores.

En comunicado de fecha 2 de junio del 2016 el CACIF hace evidente su postura con respecto a las capturas contra empresarios por integrar una red de negocios que pretendía cooptar el Estado, menciona que “en estos casos que se dieron a conocer hoy, el proceso judicial apenas inicia y se debe dar con estricto apego al Estado de Derecho, garantizando los derechos constitucionales de presunción de inocencia” (CACIF, 2016b).

Para Jorge Santos (2019) una de las acciones más importante es la participación de la oligarquía en el pago de lobby en Estados Unidos para que el gobierno estadounidense redujera el apoyo político a la comisión, que al final tendría éxito. En artículo de Nómada, Jody García y Martin Rodríguez (2018) lo describen de esta manera: “El Cacif pagó US\$135 mil (Q1 millón) a dos lobistas en Washington para tener acceso e influenciar acciones del

Gobierno de los Estados Unidos. Está en duda si ha sido para desprestigiar a la CICIG después de todas las acusaciones contra agremiados”.

Entonces la posición es una postura ideológica que al principio las acciones de la comisión no eran dimensionadas como un cambio en las reglas dinámicas políticas, con cierto escepticismo sobre sus alcances, entonces no el rechazo hacia estas acciones no era tan categórico, incluso llegando a apoyarlas, o con una cohesión en las cámaras empresariales. Posterior cuando se empiezan acciones que cambian la dinámica política se realiza la reacción de las cámaras empresariales.

3.3.2. Posición de los gobiernos de turno con respecto a la CICIG

En esta parte se analiza las posiciones, intereses y estrategias de los diferentes gobiernos para lo cual se toma en consideración las presidencias de Álvaro Colom, Otto Pérez Molina y Jimmy Morales. La relación y la dinámica de cada gobierno con respecto a la comisión va estar determinada por los intereses propios de cada gobierno y por las acciones que ejecuta la CICIG ya sea que deslegitima al gobierno o no.

En el primer gobierno Álvaro Colom (2007-2011) estuvo caracterizado por una reconfiguración de La Cofradía por lo tanto una lucha por el poder contra la elite económica y una agenda política propia de orientación social que agudizan sus diferencias con las cámaras empresariales. Al mismo tiempo una etapa de inmadurez de la CICIG, por lo que fue más trascendente la pugna entre la élite económica y el gobierno.

Aun así existe un momento relevante para la posición del gobierno respecto a la comisión y es la resolución del caso del asesinato del abogado Rodrigo Rosenberg, que culpaba en un video al presidente, favorable hacia el gobierno ante la presión de la élite

económica de aprovechar este momento para “golpear” al gobierno que se había atrevido a poner en debate la reforma fiscal, contraria a los intereses conservadores del CACIF.

En ese sentido la resolución de este caso implica “la salvación” del gobierno uneista y como resultado un apoyo político del gobierno hacia la comisión (Rosal, 2019). El apoyo es tal que el gobierno el 19 de julio del 2018 le otorga la Orden del Quetzal en el grado de Gran Cruz al comisionado Castresana. Con respecto a las palabras de Álvaro Colom el comunicado de la actividad menciona los siguiente:

Como Presidente, sé que (el trabajo de la Comisión) es complicado; no por falta de voluntad, sino por lo complejo de la lucha contra el crimen organizado” dijo, y añadió que el Comisionado supo ser valiente frente a todos, incluso frente al presidente, y siempre defendió la justicia y la verdad. “Cada caso que va resolviendo nos trae ‘bolas’, nos trae reacciones, pero esa es la lucha contra la impunidad” puntualizó” (CICIG, 2010c).

Aunado a que el presidente solicitaría a Naciones Unidas la extensión del mandato de la comisión para el periodo del 2009 al 2011.

En conclusión, si bien es cierto en este gobierno hay una reconfiguración de sectores políticos allegados a las CIACS, en este momento existe un escepticismo acerca de la función y alcances de la comisión así mismo una CICIG naciente que no investigaba casos relevantes que involucran al gobierno como un responsable como sí lo haría en el gobierno patriota, prefiere no enfrentarse al gobierno y considerando de que se encontraba en una fase experimental. Al final la comisión se convirtió en un aliado importante al gobierno uneista y que implicó un apoyo de la presidencia.

De esta manera los intereses del gobierno, de subsistencia y no ser investigados, se alineaban con el trabajo de la comisión. Entonces el camino estratégico lógico es el apoyo a

la comisión extendiendo el mandato y mostrándose como un gobierno que apoya la lucha contra la corrupción.

El siguiente gobierno de Otto Pérez Molina (2011) viene a ser, como lo interpreta Renzo Rosal (2019), la “versión 2.0” del gobierno pro empresarial de Óscar Berger, aunque con la salvedad de que en el Partido Patriota también llegan al poder actores económicos emergentes, crimen organizado y exmilitares. Por lo que este gobierno logra tejer redes entre los “nuevos ricos” vinculados al crimen organizado y la elite empresarial, en pocas palabras logra la convivencia de estos sectores. Con el PP en el poder permite el ascenso el dominio de las instituciones públicas de El Sindicato, en ese sentido es un proceso de cooptación de una CIACS compartiendo el poder con la élite empresarial. A propósito de esto Jorge Santos (2019) menciona “la evolución se da con la llegada de Otto Pérez Molina al poder que es una estructura criminal que en su calidad de Cuerpo Ilegal y Clandestino de Seguridad denominado El Sindicato”.

Este gobierno se enfrenta a dos dinámicas de la comisión; a la comisión dirigida por Dall’Anese y por Velázquez. Como se mencionó anteriormente Dall’Anese se dedicó prácticamente sólo a administrar la comisión lo cual representa bastante ventajoso para un gobierno que gira entorno a las CIACS y donde se empiezan a establecer las RPEI, por lo que Pérez Molina decide ampliar el mandato de la comisión para el periodo del 2013 al 2015, este hecho se explica por la necesidad del presidente de hacer ver que su gobierno lucha contra la corrupción, uno de los temas de campaña importantes, y ya que la comisión no representa ningún desafío a los intereses del gobierno.

Aunque el punto de distanciamiento entre el gobierno y la comisión se desarrolla en el marco del juicio por genocidio en donde el comisionado declaró que este suceso es un gran avance para el sistema de justicia guatemalteco. En ese momento los actores conservadores que giran en torno al gobierno “se encendieron” y empezaron las declaraciones en contra de la comisión halagando intromisión, misma postura toma Otto Pérez Molina cuyo papel como militar contrainsurgente en el conflicto armado interno justificaba su posición contraria al

juicio por genocidio. Como resultado el comisionado Dall’Anese abandonaría el cargo en 2013 para ser relevado por Iván Velázquez.

Con la llegada de Iván Velázquez a la comisión y como resultado de las investigaciones se va a generar un cambio en la correlación de fuerzas en el gobierno y se evidenciará nuevamente la lucha por el poder entre la élite económicas tradicional y los actores económicos emergentes que giraban en torno al PP, aunado a la construcción de un nuevo concepto de CIACS.

Es importante resaltar que la venida de Iván Velázquez no se puede explicar sin la característica del gobierno del PP donde el gobierno se convierte de una CIACS en su máximo nivel (Santos, 2019). Para Carlos Sarti (2019) resulta trascendental la captura de la narcotraficante guatemalteca Marllory Chacón y sus declaraciones en Estados Unidos, ya que eso revela que Guatemala se estaba convirtiendo en un narco estado y representaba un peligro para la seguridad nacional de Estados Unidos, entonces viene el nuevo comisionado con perfil totalmente diferente al de Dall’Anese con la misión de “limpiar” y desarticular las redes que debilitan al estado guatemalteco. Esto obliga la reacción del gobierno.

Tras la llegada del nuevo comisionado lo que prevalecía en la agenda del gobierno es dar por culminado el acuerdo de la CICIG en el 2015 y por lo tanto no acordar una nueva ampliación. Para hacerlo el gobierno propuso en el 2014 la creación de una comisión que hiciera un diagnóstico del trabajo de la CICIG cuyo objetivo sería presentar como conclusiones que la comisión ya había cumplido su papel. El objetivo era buscar la manera política para justificar la no continuidad de la comisión y por lo tanto mantener la cohesión de actores políticos alrededor del gobierno intacta.

Pero esa agenda no se logró ya que en abril del 2015 la CICIG presentó el caso de defraudación aduanera La Línea, a lo que también se suma la visita del vicepresidente de Estados Unidos Joe Biden, que tal como lo afirma Jorge Santos (2019) una de las exigencias

del vicepresidente fue la renovación de la comisión. Esta acción marcará el principio del fin para el gobierno de Otto Pérez Molina.

Con las investigaciones se reveló lo cooptado que estaba el gobierno del PP y que culminaría con la renuncia del presidente Otto Pérez Molina en el segundo semestre del año 2015. En ese momento Pérez Molina perdió el apoyo de su principal aliado que eran las cámaras empresariales que prefirió solicitar la renuncia del presidente para buscar la estabilidad social ante las manifestaciones y como una oportunidad para que la presidencia la asumiera Maldonado Aguirre, un cuadro orgánico de las cámaras empresariales.

Como conclusión el gobierno del PP representa la cooptación del estado, la convivencia de las CIACS y elite empresarial que resultaría en las RPEI. Un gobierno cuyo objetivo era mantener la lógica del enriquecimiento a partir del estado al mismo tiempo que generaba estabilidad política y económica, pero que fue incapaz de prever las acciones de la comisión que culminaron en su caída.

Tras la coyuntura política del 2015 donde la CICIG revela la forma en que operan las RPEI en el estado y por eso mismo la reacción ciudadana contra la “política tradicional”, es electo Jimmy Morales por el partido FCN-Nación. Fue justamente esta coyuntura la que permitió que una figura política nueva, no por ello desconocido, y con una profesión ajena a la política logró ganar las elecciones presidenciales. Eso fue el motivo de su elección, Julio Donis (2019) lo explica de esta manera “Jimmy fue electo con un solo objetivo: luchar contra la corrupción, es lo único que tenía que hacer”.

Alrededor de la figura de Jimmy giran dos sectores políticos importantes las cámaras empresariales que prefieren apoyar a Jimmy que a la UNE en segunda vuelta presidencial, y militares cercanos a las CIACS. En la alta dirección del gobierno operan las RPEI de igual manera que durante el gobierno del PP. Ambos son sectores que de alguna manera se están viendo afectados por el trabajo de la CICIG y que su existencia de *modus operandi* político a partir del control del estado se está viendo perjudicado.

Entonces a partir de estos aliados representa que los sectores empresariales siguen manteniendo importantes cuotas de poder dentro del estado y la reconfiguración de militares contra insurgentes alrededor del gobierno. Entonces la posición del gobierno es lograr que las reformas que pretenden la comisión no se han de grandes alcances para que no afecte la dinámica política y la misma subsistencia del gobierno, posterior se va haciendo más evidente el objetivo de hacer prevalecer el *status quo* buscando la expulsión de la CICIG.

Aunque en primer momento Jimmy Morales asume una postura de apoyo a la CICIG solicitando la prórroga del mandato en el 2016 para el periodo del 2017 al 2019. Lo cual se explica por dos factores: primero la CICIG todavía no había investigado al gobierno y los avances de investigaciones contra las cámaras empresarial no eran muy trascendentes y segundo la razón de la elección de Morales giraba en torno al apoyo a la lucha contra la corrupción por lo tanto una de las primeras acción no podía ser de otra manera que apoyar a la comisión, para no generar apoyo a su figura y no contradecir a sus electores.

En este gobierno se desarrollan dos momentos el primero donde la presidencia se posiciona de manera favorable al trabajo de la comisión por los factores antes mencionados y el segundo que se empieza a desarrollar en el segundo año del gobierno donde hay una reacción conservadora del gobierno ante la amenaza de investigaciones a gente cercana al partido oficial, al hijo y hermano de Jimmy Morales y al mismo presidente aunado a investigaciones a actores económicos importantes.

Jorge Santos (2019) al respecto menciona que es durante el gobierno de Morales que claramente la CICIG está haciendo una depuración del sistema político a partir de la persecución judicial y eso conlleva investigaciones a empresarios, militares y el gobierno. Entonces estos sectores se alinean de manera más evidentes y realizan una estrategia que se armó de agosto del 2017 a agosto del 2018, fue el momento donde en agosto del 2017 Jimmy realiza un video declarado *non grato* al comisionado Velásquez.

En esta estrategia supervivencia se alinean varias acciones para ganar poder político por parte del gobierno. Se detecta que el actor político que hace que la CICIG tenga soporte político es Estados Unidos, por lo tanto, se realizan ciertas acciones para ganar el apoyo del gobierno de Donald Trump, un presidente cuya agenda es muy distinta a la del presidente anterior Barack Obama y en ese sentido más propenso a apoyar los intereses configurados alrededor del gobierno de Morales.

Para Sarti (2019) la victoria de Trump cambia el panorama de Estados Unidos como aliado de la CICIG y árbitro del sistema político a guatemalteco. Esto envalentona a la alianza creada alrededor del gobierno de Jimmy Morales, los grupos perseguidos por casos de corrupción, para empezar a atacar a la comisión y al MP.

Las acciones estratégicas que realiza el gobierno es el lobby neopentecostal y el apoyo a la política de Trump de instalar la embajada estadounidense en Israel a Jerusalén. Estas acciones generan apoyo entre el gobierno de Trump y el de Jimmy Morales, sumado a una política exterior de Trump que poco le importa apoyar a instituciones de cooperación internacional como la CICIG. Y a nivel discursivo y simbólico la presidencia empieza a imponer el discurso de defensa a la soberanía y de la persecución selectiva que conlleva una agenda política de izquierda, todo ello en función de hacer ver a la comisión como una institución que viola la soberanía del país y que tiene una agenda en la persecución selectiva. Estas acciones permiten al gobierno que la comisión pierda su principal soporte político y por lo tanto asegurar su sobrevivencia y del *status quo*.

Estas acciones se complementan con el nombramiento de Consuelo Porras en el 2018 al frente de la CICIG, alguien más afín al gobierno y con ello quitar del camino el aliado correlativo de la comisión (Donis, 2019). Al tener un aliado al frente del MP se podían obstaculizar las acciones de la comisión.

Lo que se “juega” es ese momento es la sobrevivencia del sistema político conservador, donde ya existe el aprendizaje de la caída del gobierno de Pérez Molina y lo

cual no se quiere volver a repetir. Algo que el gobierno y sus aliados lo han entendido muy bien.

3.3.3. Posición e intereses de Estados Unidos en el país por medios de su embajada

Estados Unidos es un actor político importante cuyas decisiones tienen repercusiones en la política interna guatemalteca. Esto se debe a que Guatemala se encuentra dentro del espacio natural de influencia y de seguridad nacional estadounidense, y como potencia muchas de sus acciones tienen importantes consecuencias en Guatemala. Por lo tanto los intereses estadounidenses son relevantes a considerar.

A propósitos de los intereses estadounidenses representados en su embajada en el país Julios Donis (2019) menciona que estos son la síntesis de los diferentes intereses y cuotas de poder de diversos sectores dentro de la política estadounidense. Aunque estos se agrupan en dos grandes temas los intereses de seguridad nacional y los intereses económicos.

Entonces la posición de la embajada estadounidense es la expresión de los intereses en seguridad nacional que pueden ir desde lucha contra el comunismo, narcotráfico o migración, y los intereses económicos como los tratados de libre comercio. Estos dos intereses se manifiestan en el apoyo hacia la comisión (Rosal, 2019).

Dentro del desarrollo de su relación con la CICIG se pueden dividir en dos momentos el primero de apoyo y respaldo a la comisión que tiene su punto más importante en el 2015 y el segundo momento donde existe un viraje en la política estadounidense abandona el apoyo a las instituciones globales de cooperación y por lo tanto el respaldo a la CICIG disminuye. El primer momento se desarrolla, bajo la administración de Barack Obama, desde la creación de la comisión hasta el 2016 cuando asumió la presidencia Donald Trump inicia el segundo momento.

Renzo Rosal (2019) ve en la creación de la comisión una institución interesante para Estados Unidos y que puede replicar en otros países según las necesidades. Esta aceptación de Estados Unidos a apoyar una comisión de tal naturaleza se enmarca en dos intereses uno de índole geopolítico y el otro geoestratégicos, el primero es un control a su espacio de seguridad nacional que se va haciendo más fuerte en la medida de que se va desarrollando el trabajo de la CICIG y el otro son los intereses comerciales en Guatemala que para hacerlo efectivos necesita de la certeza jurídica en el país.

La importancia geopolítica de la comisión aumenta a partir de dos sucesos importantes las declaraciones de Marllory Chacón, investigada por narcotráfico, en donde se presume la relación del gobierno de Otto Pérez con el crimen organizado y lo cooptado que se encuentra el estado guatemalteco y el aumento de la migración como un problema real en la política estadounidense. Convirtiéndose Guatemala en un serio problema a la seguridad de Estados Unidos donde no solo pasaban migrantes sino también el crimen organizado y el tráfico de drogas hacia territorio estadounidense. De esta manera se declara Guatemala como una de las prioridades de la política estadounidense (Sarti, 2019).

Aunado a lo anterior también se agrega la crisis humanitaria en Estados Unidos por las migraciones. Edgar Gutiérrez (2016, p. 107) lo describe de la siguiente manera:

Las cuestiones dieron un vuelco en agosto de 2014 con la declaración de una crisis humanitaria en varios Estados del sur de los Estados Unidos, que se vieron sobrepasados en la atención de decenas de miles de niños no acompañados por sus padres, provenientes de México, pero sobre todo de los tres países del cono norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras). Por primera vez desde la década de 1980, cuando se enfrentaba la «amenaza comunista», la Casa Blanca reunió a sus máximos jefes para tratar una crisis de la región. La conclusión fue alarmante. La zona se había convertido en una fuente de inseguridad para los Estados Unidos.

Entonces la CICIG toma un papel más relevante a los intereses de seguridad nacional de Estados Unidos. Según Jorge Santos (2019) el apoyo político, presupuestario y de información de la embajada estadounidense a la comisión aumentaron. Estados Unidos detecta que el problema se encuentra en la debilidad de las instituciones guatemaltecas y en las personas que las dirigen, por lo tanto, la CICIG se convierte en una institución estratégica para “limpiar” el estado y fortalecerlo. A propósito de la posición de Estados Unidos Edgar Gutiérrez (2016, p.108) menciona:

En marzo de 2015 llegó a Guatemala, en una de sus frecuentes visitas, Tom Shannon, ex secretario Adjunto para Asuntos Latinoamericanos y ahora consejero del Departamento de Estado, y dio una entrevista de prensa que no ganó grandes titulares, pero que encerraba la esencia de la percepción de Washington, a la vez que marcaba el inicio de una ruta distinta en las relaciones bilaterales con Guatemala (con matices en El Salvador y Honduras). Shannon definió a Guatemala (y al resto de países del cono norte centroamericano) como la quinta amenaza a la seguridad nacional de los Estados Unidos en el mundo, detrás del Estado Islámico, la guerra entre Rusia y Ucrania, Irán e Irak.

Este apoyo encuentra su punto más alto durante abril del 2015 cuando el entonces vicepresidente de Estados Unidos Joe Biden visita Guatemala para solicitar la continuidad de la comisión del presidente Otto Pérez Molina. De igual manera la embajada, como representantes de los intereses estadounidenses en el país, constantemente mediante comunicados demuestra su apoyo político hacia la posterior labor de la comisión sacando a luz investigaciones sobre la manera de operar de las RPEI.

Esa visita de Biden abre el camino a una ofensiva de la CICIG contra las estructuras paralelas dentro del Estado de Guatemala. Y reactiva a la sociedad civil como sujeto político, por medio de movilizaciones ciudadanas, que asume el discurso de lucha contra la corrupción, motivada por lo que Rosal (2019) describe como labor pedagógica de la comisión

al mostrarle a la ciudadanía como los actores políticos se enriquecían con la corrupción. Esta labor la hacía por medio de conferencias de prensa, mostrando escucha de llamadas o esquemas de cómo operan las RPEI. Pero esto no hubiera sido posible sin el respaldo política y técnico de la embajada de Estados Unidos (Donis, 2019).

En el contexto de esta coyuntura de movilizaciones ciudadanas en contra del sistema de corrupción, Gutiérrez (2015, p.105) menciona las preocupaciones y posiciones de la embajada de la siguiente manera:

Los Estados Unidos se deslizaron desde el escepticismo hasta la simpatía por los movimientos de la plaza, en particular por el foro de la Plataforma. Al parecer, la memoria del golpe de Estado contra el presidente Manuel Zelaya y el caos que sobrevino en Honduras durante el segundo semestre de 2009 pesaban en el análisis de Washington. De hecho, los integrantes del Grupo de los Trece (G 13, países cooperantes) eran cautelosos en sus evaluaciones y la entonces embajadora de la Unión Europea manifestaba que el «populismo» era un riesgo inminente para Guatemala. En definitiva, Washington y el resto de la comunidad internacional preferían que Otto Pérez, como símbolo de la estabilidad institucional, entregara el mando el 14 de enero de 2016.

Al final el presidente Otto Pérez Molina, como se mencionó anteriormente, renunció ante las acusaciones de corrupción y las movilizaciones ciudadanas, asumiendo la presidencia Alejandro Aguirre. Algo que queda claro es que el apoyo de la embajada es fundamental para el trabajo y éxito de la comisión. En la medida de que el apoyo aumenta, según los intereses de la embajada, de esa manera se fortalece la CICIG ante los ataques los grupos opositores. Por consiguiente, la efectividad de la CICIG está determinada por los intereses geoestratégicos de Estados Unidos.

Sin embargo, este interés de apoyo a la comisión con el objetivo de hacer valer sus

intereses geopolíticos no es constante. Julios Donis (2019) marca una diferencia entre la administración Obama (2009-2017) y la Trump (2017-2021). Obama identifica que la defensa de la seguridad nacional pasa por tener estabilidad en los países vecinos y por lo tanto tiene una actitud colaborativa con ello, por otro lado, el nacionalismo de Trump y su oposición a la globalización hacen que el interés por apoyar esfuerzos colaborativos disminuya. Aunque esto último se ve reflejado hasta finales del 2017.

En ese sentido después del apoyo político dado por parte de la embajada estadounidense a la comisión especialmente durante del 2015 y posteriormente durante parte del 2016, este iría disminuyendo en la medida que el nuevo presidente de Estados Unidos Donald Trump va tomando control en las instituciones públicas.

Con Trump la estrategia cambia, el apoyo a la comisión ya no es un interés evidente de la embajada ya que el nuevo gobierno cambia la lógica de la política exterior a disminuir el apoyo de las instituciones internacionales y de cooperación, aunado al acercamiento del gobierno de Jimmy a los intereses geopolíticos e ideológicos de Trump por ejemplo el neopentecostalismo. Todo ello tendría consecuencias en el menor interés de la embajada en la comisión y por lo tanto la pérdida de fuerza política de está.

3.4. Posiciones e intereses del Ministerio Público (MP)

El MP es la institución formal encargada de la investigación y la persecución penal, tal como lo establece el artículo primero de la Ley Orgánica del Ministerio Público (Decreto 40-94):

Artículo 1. Definición. El Ministerio Público es una institución con funciones autónomas, promueve la persecución penal y dirige la investigación de los delitos de acción pública; además velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país. En el ejercicio de esa función, el Ministerio Público

perseguirá la realización de la justicia, y actuará con objetividad, imparcialidad y con apego al principio de legalidad, en los términos que la ley establece.

La persecución penal convierte al MP en el aliado natural de la CICIG, hay que recordar que en el acuerdo de creación de la comisión en su primer objetivo se establece lo siguiente:

Artículo 1. Objetivos del Acuerdo.1. El presente Acuerdo tiene como objetivos fundamentales:(a)Apoyar, fortalecer y coadyuvar a las instituciones del Estado de Guatemala encargadas de la investigación y la persecución penal de los delitos presuntamente cometidos con ocasión de la actividad de los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad y cualquier otra conducta delictiva conexas con éstos que operan en el país; así como en la determinación de sus estructuras, actividades, formas de operación y fuentes de financiamiento, promoviendo tanto la desarticulación de dichas organizaciones como la sanción penal de los partícipes de los delitos cometidos

Este objetivo de la comisión y al ser solo una institución que asesora y querellante en la investigación de las RPEI hace que su trabajo este íntimamente ligado al MP. En ese sentido Julio Donis menciona que el MP determina hasta dónde puede llegar la CICIG y allí es donde entra el MP como actor político y no solo como una institución formal de persecución penal, ya que el fiscal de turno puede motivar el trabajo de la comisión u obstaculizar sus efectos en la configuración política. Entonces el puesto de fiscal general se convierte en una disputa de los actores de poder y en un actor en sí. La persona que dirige el MP se coinvierte en una disección de poder, y la relación del MP con la comisión es una decisión política del fiscal general.

De esa manera Jorge Santos y Julio Donis establecen que existe un antes y un después con el nombramiento de Claudia Paz y Paz como fiscal para el periodo 2010-2014. Los fiscales anteriores a ella Juan Luis Florido, Velázquez Zárate y Conrado Reyes están ligados a los grupos militares y empresariales más conservadores representaba un impedimento para la investigación de las RPEI, incluso tal como lo expresa Donis “el MP era colaborado en la fuga de información”. Incluso llegando a ser opositores a la CICIG como es el caso de Conrado Reyes que en un comunicado de la Fundación Myrna Mack del 2018, con motivo a un nombramiento en la Corte de Constitucionalidad, lo acusa de ser opositor a la comisión y aliado a las estructuras de corrupción.

De acuerdo al cambio de gestión del MP con la llegada de Claudia Paz y Paz, Julio Donis menciona que “Claudia Paz y Paz representa un corte en la vida del MP, la gestión dispone de otro plano, ahora ya existe un sujeto correlativo a la CICIG, y el acceso al MP (por la comisión) es más fuerte”. Y esto se desarrolla tras las críticas hacia el gobierno de Colom por el nombramiento de Conrado Reyes, alguien cercano a las RPEI.

Ese corte en Claudia Paz y Paz se ejemplifica en el hecho de que llega alguien que entiende los derechos humanos y con reputación académica. Santos considera que en este momento se empieza a construir el MP y el sistema de justicia que repercutirán en las configuraciones políticas de las RPEI y en la lucha contra la corrupción. Como punto importante menciona la creación de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción (FCEI) que le permitía un acceso directo a la CICIG, el uso de nuevos métodos de investigación criminal, la profesionalización de los fiscales y la creación de todo el sistema de mayor riesgo. Estas medidas en las cuales participa el MP y son apoyadas por la fiscal empiezan a construir el escenario posterior para los casos de “alto impacto” de la CICIG.

Acerca de estas medidas y del interés de la fiscal en el fortalecimiento de la investigación y persecución penal Foppa (2019) recuerda que:

Se hicieron los primeros manuales de análisis y en enero de 2013 se fundó la Dirección de Análisis Criminal (DAC), lo que permitió crecer y tener cuatro departamentos y más de 100 analistas para el año 2014. Uno de esos analistas que realizó pasantías en la Cicig, ya como parte de la DAC, fue la persona que nombré a mediados del 2014 como analista del caso Furgones 2, que después sería públicamente conocido como La Línea.

La gestión de Claudia Paz y Paz estuvo marcada por el periodo de dirección de la CICIG por parte de Dall'Anesse y el primer año de Iván Velázquez. Su trascendencia estuvo determinada por la modernización del MP y llevar casos emblemáticos como el caso por genocidio contra Efraín Ríos Montt que le valdrían su nominación para el Premio Nobel de la Paz en el 2013. Sobre su gestión José Luis Sanz (2014) resalta lo siguiente en un artículo para Plaza Pública:

En solo tres años había encarcelado a estructuras completas de las Mara Salvatrucha o el Barrio 18, a militares acusados de crímenes de guerra y a un centenar de miembros de los Zetas. Había capturado y extraditado a Estados Unidos a capos tradicionales del narcotráfico local que, gracias a padrinos políticos, habían disfrutado de virtual inmunidad por años. Paz y Paz simbolizaba una nueva Justicia en Centroamérica. Pero procesar en 2013 al exdictador Efraín Ríos Montt por genocidio la había colocado en el punto de mira de la poderosa derecha tradicional de Guatemala.

La cúpula empresarial llevaba meses tratando de acortar a mayo de 2014 su tiempo en el cargo, que inicialmente debía terminar en diciembre. Veían en el rostro redondo y pecoso de Paz y Paz a la izquierda, al viejo comunismo, apropiándose del sistema de Justicia para volverlo contra ellos. La querían fuera. Querían darle una muestra clarísima de su viejo y efectivo poder.

Para Carlos Sarti la independencia de Claudia Paz y Paz, su cercanía con la CICIG (que no era de confianza de las cámaras empresariales y de los grupos conservadores) y sus intereses por empezar a investigar casos que habían estado impunes, reactiva los viejos temores del CACIF y de los grupos más conservadores. De esa manera se comienza a construir cada vez más fuerte de la noción de que el MP y la CICIG representan a los grupos de izquierda y del comunismo, estrategia discursiva que se explotaría de manera posterior. Por lo tanto, según Santos, la elección de la fiscal, sucesora, Thelma Aldana representa para la oligarquía guatemalteca la necesidad de tener a alguien de confianza.

En última instancia el nombramiento del fiscal corresponde a las luchas de poder y equilibrios que se dan en la presidencia. En ese sentido para el 2014 bajo el gobierno del partido patriota, que tal como menciona Rosal representa la integración entre la oligarquía tradiciones y los intereses de los actores económicos y políticos emergentes, se decide apoyar la nominación de Thelma Aldana. Sarti ve en Aldana la aliada ideal para el partido patriota ya que es alguien que viene de la Corte Suprema de Justicia, que puede justificar su capacidad para ser fiscal, y es cercana al partido oficial.

Santos menciona que si bien es cierto Aldana es cercana al gobierno se termina alineando con los objetivos de la CICIG que coinciden con la estrategia de la embajada estadounidense para Guatemala. Interpreta que Aldana conocía hacia donde iban las investigaciones de la comisión y los intereses de la embajada que de manera racional opta por ser una aliada en la desarticulación de las RPEI, que ya estaban tomando sur forma más desarrollada. Para Julio Donis:

Con un apoyo político más evidente por parte de la embajada de Estados Unidos, una CICIG dirigida por Iván Velázquez que es una figura más fuerte que los comisionados anteriores, una legislación más conveniente y con los juzgados de mayor riesgo, la labor del MP es solo de darle continuidad a los casos como la institución legalmente encargada de esos fin. Y la FECCI cumple una labor importante en esa relación directa con la CICIG.

El MP se convierte en el aliado ideal para los objetivos de la CICIG y los intereses de Estados Unidos que, como menciona Renzo Rosal “a partir de la captura de Marllory Chacón en el 2014 y la información que dio a las autoridades estadounidenses se confirma hasta qué punto el narcotráfico está inmerso en el estado guatemalteco, sus alianzas con el poder político y como este representa un peligro a la seguridad nacional”.

Tal como relata Santos “Aldana sabiendo por donde venía el golpe prefiere alinearse para protegerse ella misma”. De esa manera durante el 2015 se empiezan a revelar casos de alto impacto para el sistema político guatemalteco como “La Línea, IGSS-PISA, entre otros que golpearon al gobierno de Otto Pérez Molina y como consecuencia el binomio presidencial terminaría renunciando” (Santos, 2019).

Para Carlos Sarti el CACIF, el gobierno y las RPEI interpretan que Thelma Aldana los traiciono especialmente porque siguió con las investigaciones y con el apoyo de la comisión se tocó el “corazón” del sistema político guatemalteco el financiamiento de los partidos. Para Renzo el MP se envalentono a partir de los éxitos en los casos del 2015, pero en cuyo caso representaban investigaciones a “ricos advenedizos” no a las familias tradicionales, y en el 2016 decide empezar a tocar a los grandes empresarios por medio del financiamiento electoral. Renzo Rosal menciona que la alianza que le dio el capital político al MP empieza a perder poder:

“Esa triple alianza de la embajada estadounidense que estaba bajo el embajador Todd Robinson, la CICIG y un MP con apoyo popular causan una falsa ilusión de que se puede ir tras los grandes empresarios del CACIF. Pero la configuración que favorecía al MP empieza a cambiar primero con la reacción del CACIF defendido por el entonces presidente Jimmy Morales, que acababa de asumir; por el cambio de orientación en la política estadounidense con la llegada de Trump al poder y el cambio del embajador Todd Robinson por Arriaga, de esa manera el MP perdía su principal respaldo político. Los

fantasmas del discurso contra el MP y la CICIG bajo los ataques de ser de izquierda o una intervención extranjera, volvían a salir a luz como estrategia del gobierno y el CACIF. Al final el MP se desgasta en esa guerra discursiva. La gestión de Thelma Aldana culminaría en el 2018 en un ambiente en que se desarrolla una lucha discursiva y jurídica entre el MP y la CICIG frente al gobierno de Jimmy Morales, CACIF y sus aliados en el congreso. Esta lucha es el reflejo de una reconfiguración conservadora que buscaba restablecer el orden pre CICIG y para ello necesitaba debilitar al MP”.

En 2018 tras un ambiente políticamente convulso el ejecutivo nombra a Consuelo Porras como nueva fiscal, que antes de ser fiscal era magistrada suplente de la Corte de Constitucionalidad nombrada por la Corte Suprema de Justicia que se había alineado al CACIF y al posterior pacto de corruptos. Esto hacia a Consuelo Porras una aliada ideal para detener la persecución contra las RPEI. Como menciona Renzo Rosal “había que restablecer el status quo, porque esto ya se había salido de las manos”. Porras asume el cargo en 2018 y empieza con la estrategia para impedir que continuaran las investigaciones. Incluso una de sus primeras acciones es investigar a Thelma Aldana por la sobrevaloración de la compra de un edificio del MP.

Al respecto de la relación y cambio de estrategias del MP de Aldana y Porras, Foppa (2019) analiza lo siguiente:

Ya en el 2015, bajo nueva administración, continuó el proceso de fortalecimiento de la DAC y se aumentó y mejoró el proceso de pasantías, el cual consistía entonces en que los analistas fueran contratados directamente por la Cicig, pero de tal modo que sus plazas fueran suspendidas en el MP, lo cual aseguraba que, una vez terminado el mandato de la comisión, este personal regresaría a laborar al MP y se daría una efectiva transferencia de capacidades.

Bajo esta modalidad se fueron por lo menos cinco analistas. Sin embargo, estos permisos se vencieron en el 2018, bajo la administración de Consuelo Porras, a quien se le solicitó que renovara dicho programa. Pero ella se negó y les dijo directamente que debían regresar al MP a trabajar los casos que ella quisiera o renunciar a sus puestos y seguir apoyando a la Cicig, y por ende al MP, en las investigaciones complejas que llevaban. Estos analistas, ante dicha encrucijada, decidieron renunciar al MP y seguir trabajando casos como La Línea y otros que se derivaron desde la Cicig.

Consuelo Porras ha bloqueado de manera intencional el traslado de capacidades de la Cicig al MP y pone en riesgo casos como La Línea, Cooptación del Estado, Aceros de Guatemala y otros.

Para Sarti hay una reacción conservadora y una reconfiguración de actores perjudicados que imponen a Porras como fiscal, cuyo objetivo era obstaculizar las investigaciones que están golpeando sectores de poder importantes. Esto se ve reflejado en la estrategia de ir desmantelando poco a poco la institucionalidad interna del MP y dejando con poco apoyo institucional a la FECCI y al fiscal Juan Francisco Sandoval que la preside. Todo esto con tal de ganar tiempo para la salida de la comisión en 2019. Durante este periodo el papel de la CICIG y de la FECCI, que se convierte en su principal aliado, es principalmente seguir llevando los casos que ya se habían presentado y estar a la espera si ya sea por presión popular o por la necesidad de la fiscal de buscar legalidad se abra otro caso de corrupción. De esa manera se reafirma que el aliado natural de la comisión y que es a su vez el principal obstáculo para la persecución de las RPEI y la reconfiguración del sistema política guatemalteco es la fiscalía general del MP.

En conclusión, la dirección del MP (Fiscal General) se convierte en el resultado de una serie de luchas de poder entre diferentes actores políticos ya sea para motivar que siga la investigación y el cambio político o para el retorno al status quo.

3.4. Consecuencias políticas de la CICIG en la reconfiguración de los actores políticos y la dinámica del poder

Como se mencionó la comisión es un actor exógeno que tiene por lo tanto la capacidad de transformar la dinámica política interna en Guatemala, entendiendo esto como la reconfiguración de relaciones políticas a partir de la acción de la CICIG. Tal como ejemplifica Carlos Sarti (2019) en la medida de que la CICIG va tocando intereses políticos y el *modus vivendi* de diferentes actores estos a su vez reacciones y establecen relaciones políticas diferentes con tal de sobrevivir dentro de la dinámica de poder.

La presencia de la comisión logra tener repercusiones principalmente en tres campos: la relación e intereses entre actores políticos, la revelación de la forma de operar de las RPEI y la lucha de poder en el sistema de justicia.

La relación entre los intereses de los actores político se enmarca en la evolución de las cámaras empresariales y las expresiones de las CIACS. Es importante recordar que hasta el gobierno de Alfonso Portillo y Oscar Berger la relación entre estos actores partía en una lógica de lucha de poder, del control del Estado ya sea por los empresarios tradicionales o por los “nuevos ricos” relacionados con ciertas CIACS como La Cofradía, si bien existía canales de interacción entre ellos eso no implicaba que no existiera una lucha por el Estado.

Esta lucha se fue tornando más endeble en la medida de que las investigaciones de la CICIG iban revelando ya no solo la participación de las tradicionales CIACS sino de redes más complejas en los cuales participaban empresarios de la elite económica. Entonces en lo que anteriormente era cierto aval de la oligarquía al trabajo de la comisión en la medida que investiga empresarios emergentes y que solo es momentos coyunturales asumen una postura conjunta especialmente con los militares como en el caso de genocidio, cambia en el sector más conservador del CACIF a una postura en conjunto con las RPEI (a las cuales muchos ellos pertenecen) de rechazo a la comisión. Como menciona Jorge Santos (2019) ese viejo

temor de la oligarquía guatemalteca a la CICIG sale a luz, aunque es importante mencionar que es el sector más conservador pero mayoritario de la elite económica.

La otra consecuencia en el cambio de la dinámica política es la revelación de la manera de operar de las RPEI. En ese sentido Renzo Rosal (2019) resalta el papel correctivo y pedagógico de la CICIG del cual se desprende que de las conferencias de prensa donde se hacía pública a la ciudadanía la manera de operar de las RPEI, al hacerlo público se pretende identificar ciertos comportamientos políticos como perversos y contrarios al interés público por lo tanto debes ser corregidos y el mostrarle a la ciudadanía como ciertos actores políticas se aprovechan de las instituciones públicas.

Esto no solo da a conocer las luchas por el poder dentro del estado más allá de la democracia y cuyas consecuencias son la debilidad institucional de las entidades públicas, sino que también genera en el imaginario ciudadano un rechazo a lo que se considera como política tradicional y logra darle legitimidad a la labor de la comisión. Entonces surge una dinámica en la cual hay una ciudadanía con más información de cómo se opera en el estado y con más rechazo percibido hacia la clase política que a partir de la movilizaciones o actos simbólicos de rechazo ponen “en jaque” a ciertos actores políticos por ejemplo la renuncia del presidente Otto Pérez Molina.

Y al hacer pública la manera de operar de las RPEI también logra legitimar y justificar una serie de reforma política que transforman “las reglas del juego” en la dinámica política, como es el caso de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y la prohibición del transfuguismo parlamentario aprobadas en el 2016.

Por último una transformación del sistema de justicia cuya consecuencia es que agudiza y hace más públicos las luchas políticas por el control de las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) con tal de lograr resoluciones favorables a los actores involucrados en casos investigados por el MP y la CICIG o incluso a la inversa creando

condiciones para que estos puedan ser investigados mediante reformas legales y la opinión pública desfavorables hacia ciertas resoluciones de los jueces.

Toda esta transformación de la lógica de la justicia está caracterizada como menciona Jorge Santos (2019) con cambios en la CSJ como la integración de los juzgados de mayor riesgo al necesitar un espacio donde existan jueces independientes para juzgar los casos relacionados con RPEI, en el MP la creación de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad con tal de tener un aliado dentro del órgano investigador y la propuesta de reformas al sector de justicia que como consecuencia logró una rearticulación de sectores conservadores para oponerse. Entonces se transformó la dinámica en donde la lucha por el sistema de justicia adquiere mayor importancia política que antes.

4. Capítulo IV: Prospectiva Analítica del Tema Problema

El análisis prospectivo se realizó a partir del análisis de escenarios. A propósito de ello se toma en cuenta la definición de Javier Jordán (2016) sobre escenarios:

Los escenarios son imágenes impresionistas sobre posibles futuros que se construyen combinando valores distintos en diversas variables causales. La elaboración de escenarios no se encuentra condicionada por la disponibilidad de evidencias que respalden la relación de causalidad de las variables ni el valor de cada una de ellas. Los escenarios se basan en asunciones provisionales sobre dichas relaciones de causalidad. Y algunos escenarios pueden fundamentarse incluso en puntos de partida contradictorios.

El análisis de escenarios se fundamenta en datos históricos, discursos políticos, relaciones y configuraciones entre actores políticos y variables que afectan las estrategias de los actores, dando como resultado futuros posibles que permitan tomar mejores decisiones para los actores interesados. Para lo cual se enriquece con el realismo político, para visualizar las relaciones políticas como relaciones de poder que buscan incrementar o mantener dichos recursos; y los análisis de discurso que permite conocer intereses y orientar las posibles tendencias hacia donde se dirigen estos intereses. En esa idea “la construcción de escenarios pretende ordenar y sistematizar el volumen ingente de información disponible representando un número limitado de mundos futuros” (Jordán, 2016).

Estos escenarios son construidos tomando en cuenta la elección del presidente Alejandro Giammattei en el 2019 y la salida de la CICIG ese mismo año tras la no renovación del mandato por Jimmy Morales.

Escenarios políticos Guatemala en el horizonte temporal 2023

Primer escenario: *La CICIG solo es un mal sueño.*

En este primer escenario se desarrolla una estrategia retrotraer la política guatemalteca a la época pre CICIG. Existe una alineación de intereses y objetivos de la presidencia, en cual la corriente empresarial más conservadores y los sectores de exmilitares contrainsurgentes prevalece en la toma de decisiones del presidente Giammattei, ejemplificando una continuación de la política de Jimmy Morales; el CACIF mantiene su posición ideológica de defensa del status quo; el MP de Consuelo Porras mantiene su posición conservadora y su estrategia de estancamiento de las investigaciones; y la política de la embajada estadounidense está determinada por la política exterior particular de Trump donde lo que se buscan es aliados ideológicos a su causa, por lo tanto abierto a los actos con sectores conservadores guatemaltecos, y no la defensa más profunda de la seguridad nacional en el hemisferios occidental.

En cuanto a las acciones para retrotraer a la época pre CIGIG, que implica un control del sistema de justicia siendo nada más que una extensión del control político de las RPEI, se encuentra neutralizar a los actores políticos opositores en esta lucha de poder por ejemplo la PDH, CC, FECCI y la sociedad civil organizada. El primero actor se neutraliza por medio del control de las instituciones políticas ya se para promover destituciones investigaciones penal contra ellos, para ello se hace uso de la CSJ, del congreso y del MP.

Para la sociedad civil toma importancia la estrategia de discursos de miedo y de la cohesión de actores políticas a partir de narrativas conservadoras. En este caso el discurso anti comunista y de la defensa de los valores familiares, cuyo génesis está en le fundamentales religioso y la ideología conservadora, contra los líderes de sociedad civil que propongan continuar la lucha contra la corrupción y la transformación delas relaciones de poder.

Todo esto se desarrolla en última instancia dentro de la lógica de mantener y ampliar el control sobre las instituciones de poder guatemaltecas, retomar el control de las instituciones públicas que representan actores políticas peligros. El control de las instituciones y de la narrativa discursiva para mantener el poder y retomar la vida política al

periodo pre CICIG, sin tener investigaciones las RPEI. El objetivo es hacer que los 12 años de operación de la CICIG sean solo un susto pasajero para la estructura política guatemalteca

Segundo escenario: *Las apariencias lo valen todo.*

En este escenario existe está marcado por la variable de que existe una voluntad del gobierno de Giammattei de demostrar cierto nivel de apertura para que se desarrollen alguna investigación que no toquen el corazón de las RPEI. Esta aceptación a que por lo menos se realizan alguna investigación por corrupción, dirigida por el MP y la FECCI, de poca envergadura está motivada por la necesidad de buscar respaldo popular y ganar legitimidad con respecto a los actores internacionales.

El apoyo del presidente a este proceso de materializa en no proponer o apoyar legislación cuyo objetivo es censurar a la sociedad civil, por ejemplo, la ley de oenegés que se debate en el congreso, mostrar voluntad creando a la comisión presidencial contra la corrupción que es una de sus promesas de campaña, sin realizar reformas institucionales que cambien profundamente la relación de fuerzas y abstenerse a usar el capital político para atacar los pocos avances que tenga el sistema de justicia.

Para el CACIF no más estas investigaciones no sean hacia sus miembros y no supongan un cambio en las relaciones de poder, se encuentran satisfecho con la situación política. Por su parte la embajada de Estados Unidos mantiene la posición política de Trump del poco interés de la política interna y la estabilidad política de sus vecinos. Y la sociedad civil pierde su poder político y se centra únicamente en la sociedad civil organizada que sin el apoyo de la CICIG y sin el respaldo de las masas ciudadanas se limita a la fiscalización.

En este escenario se encuentra un equilibrio para mantener los intereses de las RPEI, generando muy pocos costos para el sistema político.

Tercer escenario: *Todo se decide en las elecciones.*

El tercer escenario está determinado por un cambio en la política exterior estadounidense, en este caso por la victoria del partido Demócrata en las elecciones del 2020, y por lo tanto el regreso al apoyo más ferviente a la lucha contra la corrupción y ver a Guatemala como un país potencialmente peligroso a su seguridad nacional. La embajada como expresión de estos intereses en Guatemala tiene un papel más protagónico apoyando públicamente y presupuestariamente a las instituciones que se opongan a las RPEI, por ejemplo, FECCI, PDH o jueces independientes.

El apoyo de la embajada reactiva el discurso ciudadano de lucha contra la corrupción y contra la cooptación del Estado. Convirtiendo otra vez a la ciudadanía en sujeto político. Por otro lado, el gobierno y el CACIF, dirigido por los sectores más conservadores, se atrincheran ya que la presión estadounidense y de la sociedad civil exige perder más poder de los que están dispuestos a tolerar. La sociedad civil se convierte en actor político opositor al sistema de cooptación del estado por parte de las RPEI y por lo tanto en un actor político muy peligroso para un gobierno más cercano al empresariado conservador y a sectores de exmilitares.

En este escenario se desarrolla una lucha por el poder desde lo discursivo, con narrativas como la defensa de la soberanía, la familia y la lucha contra el comunismo, contra la narrativa de la cooptación del estado y las mafias políticas. Así mismo toma más importancia las luchas en el campo del congreso por su capacidad de quitar antejuicios y aprobar leyes en contra de la lucha contra las RPEI y en la estructura del sistema de justicia tanto el MP, CC y CSJ.

Como consecuencia hay una estira y encoje entre los actores políticos, una importancia cada vez mayor en las narrativas para justificar el statu quo de las RPEI o para oponerse, un congreso que cede en la medida que los poderes locales ciudadanos obligan a los diputados distritales a apoyar la lucha contra la corrupción u oponerse a cierta legislación contraria.

Este contexto político va a determinar los actores relevantes y líneas discursivas para las elecciones generales del 2024. Estas elecciones se convertirán en una lucha más por el control del poder y los ganadores serán los que mejor parados salgan de cuatro años de tensión policia. Las elecciones se convierten en un termómetro de legitimidad para los actores en el poder.

Conclusiones

1. En sintonía con el primer objetivo de la investigación que es explicar los factores políticos que llevaron a la creación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) se establece la siguiente conclusión. Primero la CICIG fue producto de una situación histórica política concretar que estuvo determinada por los Acuerdos de Paz, que identificaron que para la consolidación democrática es necesario desarticular las CIACS que son herederas del conflicto armado y operan en impunidad alrededor del Estado, impidiendo que este cumpla sus funciones básicas y siendo una amenaza para los derechos humanos.

Aunado a esta consideración de índole formal se agrega la perspectiva internacional en la cual Guatemala era visto como un país donde existían grupos que operan alrededor de la corrupción y en el cual el gobierno es cómplice de estos grupos. Por ello se estableció la necesidad de tener una institución exógena al sistema político como corrector de las relaciones políticas que se estaban dando.

En esta lógica se desarrolló una correlación de intereses entre los gobiernos, el sector empresarial y la embajada de Estados Unidos que hacia viable la propuesta de una comisión con tales funciones. En donde la búsqueda de tener una imagen positiva en la lucha contra la impunidad por parte del gobierno de turno, el escepticismo y el pragmatismo de los sectores empresariales, en el cual esta comisión en el mejor de los casos investigaría a las CIACS con los cuales disputan cuotas de poder y por ultimo un experimento interesante para Estados Unidos con posibilidades de ser replicado en otros países y que podría asegurar cierto nivel de estabilidad para sus intereses en Guatemala.

En ese sentido la CICIG más que un órgano de persecución penal como lo es una fiscalía y diferente a una institución de cooperación internacional que se dedica a la observación, verificación e investigación como fue la Misión de Verificación de las

Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), era una institución de naturaleza política y por lo tanto es un actor político que persigue una agenda particular.

Por lo anterior el éxito de la comisión dependía de sus aliados estratégicos tanto nacionales como internacionales y de la legitimidad y apoyo popular de su agenda. Entonces su éxito y su permanencia en el país de la comisión y del comisionado en funciones estaba determinado de sus acciones políticas, de sus alianzas estratégicas y las correlaciones fuerzas políticas.

La naturaleza propia de la comisión la hicieron una institución exógena al tradicional sistema político guatemalteco, y como elemento exógeno y actor político configura la lucha por el poder en el país. Acciones tales como evidenciar la manera en la cual operan las RPEI, proponer reformas al sistema de justicia y modelo de partidos políticos, el hecho de ser la institución cuya agenda política divide en el imaginario colectivo entre actores políticos “buenos” y “malos” reconfiguran la forma de hacer política en el país y las alianzas políticas. Entonces el significado político de la CICIG se encontraba en el marco de ser una institución exógena con poder correctivo, esto último implica la capacidad o la finalidad de corregir comportamientos políticos y mostrar públicamente los comportamientos políticos considerados como negativos.

2. Los principales actores políticos cuyas acciones, intereses y agendas determinan y son determinadas por la CICIG eran: las cámaras empresariales, el gobierno de turno, la embajada de Estados Unidos y el Ministerio Público. Las cámaras empresariales aglutinadas en el CACIF tienen un papel importante como actor político de veto y como partícipe en la lucha por el poder de manera constante desde su creación. El gobierno de turno es el actor que concentra el poder político formal y en cuyas decisiones estaba la continuidad de la comisión, la viabilidad de las reformas y cambios en el sistema político propuestos por la comisión y donde se aglutina diferentes intereses políticos y empresariales según las alianzas y grupos que graviten alrededor de él en cada momento determinado.

Y en el caso de la embajada de Estados Unidos que sintetiza las disputas de los intereses políticos del gobierno de Estados Unidos tiene un papel relevante ya que Guatemala se encuentra en su área natural de influencia política y de sus intereses geopolíticos, y al ser la potencia política más próxima sus acciones e intereses tienen repercusiones en Guatemala.

Por último, el Ministerio Público (MP) como la institución garante de la persecución penal de Guatemala se convirtió en un aliado fundamental o un actor para entorpecer las investigaciones de la comisión. Por lo tanto, la elección de fiscal general y quien asuma ese cargo se establece como punto de partida para determinar las posibilidades de éxito que en su momento pudo tener la comisión.

3. Para cada actor político la CICIG tiene un significado diferente y las acciones que está toma fueron determinando la posición de los actores. De esta manera al CACIF al principio interpreta a la comisión con escepticismo y en el mejor de los casos como una institución que puede inclinar la balanza a su favor a partir de las investigaciones hacia CIACS y actores económicos emergentes con los cuales se encontraba en una disputa por el poder, pero en la medida que la CICIG empieza a investigar a actores importantes de las cámaras empresariales y configura las relaciones políticas e imaginarios sociales las cámaras empresariales emprende una estrategia para salvar el *status quo* y cambia su posición con respecto a la CICIG.

De la misma manera la posición de los gobiernos de turno en principio está determinada por un apoyo discursivo ya que dentro de esta lógica estar en contra de la comisión implica tácitamente para el gobierno no estar a favor de las investigaciones hacia las CIACS. Y en la medida de que las acciones de la comisión no implicaban un problema para el gobierno, este decide renovar el acuerdo de la comisión. Esta lógica termina en la medida de que las investigaciones de la comisión van implicando a actores del gobierno o cercanos al mismo.

En el caso de la embajada de Estados Unidos su interés en la comisión parte en considerar a la CICIG como una institución experimental interesante y que en la medida de que sus intereses geopolíticos de seguridad nacional y comerciales se fueron haciendo más visibles o la situación del país es considerada cada vez más trascendente a sus intereses, de la misma manera el apoyo de la comisión aumenta. Todo esto dentro de una agenda más amplia de apoyo a las instituciones de cooperación internacional dentro de la política exterior del presidente Obama. Cuando la agenda de política exterior cambió hacia menos apoyo a instituciones de cooperación internacional, con el gobierno de Donald Trump, de la misma manera el interés en la comisión y su apoyo van disminuyendo.

Por último, el MP juega en dos posturas: promueve la persecución penal de políticos y por lo tanto facilita el trabajo de la comisión o es la barrera que impide las investigaciones de la CICIG. De esa manera se puede clasificar el papel del MP. Por ejemplo, con Claudia Paz y Paz existió un interés en crear las bases institucionales y formales para darle sentido al trabajo de la comisión como un aliado del MP; posteriormente con Thelma Aldana se realizaron las principales acciones que golpean al sistema político y por último Consuelo Porras se convierte en una barrera que impide la continuidad de la persecución penal al nivel que se estaba realizando anteriormente.

Anexos

A continuación, se anexa el modelo de entrevista realizada:

Entrevista: semi estructurada.

Temas:

1. Función política de la CICIG.
2. La CICIG como actor político.
3. Actores políticos claves alrededor de la CICIG.
4. Periodos históricos en la evolución de la CICIG como actor político y su relación con actores políticos claves.
5. Intereses de los diferentes actores claves con respecto a la CICIG y su variación de estrategias a lo largo de los periodos histórico de evolución de la CICIG.

Preguntas:

1. ¿Cuál es el papel de la CICIG como actor político?
2. ¿Cómo ha evolucionado la CICIG y su papel como actor político? ¿En qué períodos históricos se puede dividir su evolución?
3. ¿Qué actores políticos son trascendentes o más importantes que giran entorno a la CICIG?
4. ¿Como a variado la relación de estos actores con la CICIG según los diferentes periodos históricos?
5. ¿Qué estrategias han utilizado estos actores para hacer prevalecer o defender sus intereses con respecto a la CICIG en los diferentes periodos?
6. ¿Qué puntos de inflexión ha habido en la historia de la CICIG que reconfiguran alianzas, intereses y estrategias de los principales actores?

Codificación selectiva de las entrevistas

Entrevistas

Nombre	Descripción	Recursos	Referencias
CICIG como actor político	En esta categoría se clasifican las referencias con respecto a la naturaleza política de la CICIG y sus subcategorías.	2	11
Castresana	En esta subcategoría se clasifican las referencias sobre la naturaleza y características de la CICIG en la dirección del comisionado Castresana.	1	3
Dall'Anese	En esta subcategoría se clasifican las referencias sobre la naturaleza y características de la CICIG en la dirección del comisionado Dall'Anese.	3	3
Velásquez	En esta subcategoría se clasifican las referencias sobre la naturaleza y características de la CICIG en la dirección del comisionado Velásquez.	4	10
Estrategias del CACIF	En esta categoría se clasifican las referencias con respecto a los intereses, estrategias y posiciones del CACIF con respecto a la CICIG.	10	38
A favor	En esta subcategoría se clasifican las referencias con respecto a acciones del CACIF a favor de la CICIG.	4	7

En contra	En esta subcategoría se clasifican las referencias con respecto a acciones del CACIF en contra de la CICIG.	4	11
Posición política del cacif	En esta subcategoría se clasifican las referencias con respecto a posiciones políticas del CACIF con relación a la CICIG.	8	20
Estrategias del gobierno de turno	En esta categoría se clasifican aquellos significados y acciones de los gobiernos de turno que impliquen la consecución de un objetivo con respecto a la CICIG.	0	0
A favor	Acciones de los gobiernos de turno a favor de la CICIG.	0	0
FCN	Acciones del gobierno del FCN-Nación a favor de la CICIG.	1	2
PP	Acciones del gobierno del Partido Patriota a favor de la CICIG.	2	2
UNE	Acciones del gobierno de la UNE a favor de la CICIG.	1	1
En contra	Se clasifican acciones de los gobiernos de turno en contra de la CICIG.	0	0
FCN	Acciones del gobierno de la UNE en contra de la CICIG.	1	1
PP	Acciones del gobierno de la UNE en contra de la CICIG.	1	1

Posición política del gobierno	Significado y posición política del gobierno de turno con respecto a la CICIG.	0	0
FCN	Posición política del gobierno del FCN-Nación con respecto a la CICIG.	1	2
PP	Posición política del gobierno del Partido Patriota con respecto a la CICIG.	3	5
UNE	Posición política del gobierno de la UNE con respecto a la CICIG.	2	3
Estrategias de la embajada de Estados Unidos	En esta categoría se clasifican las referencias de las estrategias y posiciones de la embajada de Estados Unidos (los intereses del gobierno de Estados Unidos) con respecto a la CICIG.	0	0
A favor	Estrategias de la embajada de Estados Unidos (los intereses del gobierno de Estados Unidos) a favor de la CICIG.	4	5
En contra	Estrategias de la embajada de Estados Unidos (los intereses del gobierno de Estados Unidos) en contra de la CICIG.	1	2
Posición política de intereses de la embajada	Intereses, significados y posición de la embajada de Estados Unidos (los intereses del gobierno de Estados Unidos) con respecto a la CICIG.	2	10

Bibliografías

1. Bouza-Brey, L. (1991). Una Teoría del Poder y de Los Sistemas Políticos. Revista de Estudios Políticos. Volumen 73, 119-164.
2. Bobbio, N. (2016). Estado, Gobierno y Sociedad. Fondo de Cultura Económica: Ciudad de México
3. Cabrera, E. (2004). Una tipología del Realismo Político: Aproximación desde el análisis conceptual. Signos Filosóficos, vol. XVI, núm. 31, enero-junio, 2014, pp. 125-155.
4. Central of Intelligence Agency (CIA). (1985). Guatemala: Significant Political Actors And Their Interaction. Recuperado de <https://www.cia.gov/library/readingroom/docs/CIA-RDP86T00589R000300430001-7.pdf>
5. Chicola, P. (2015). Definiendo los poderes paralelos: La evolución de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS). Recuperado de <https://elperiodico.com.gt/opinion/2015/07/28/definiendo-los-poderes-paralelos/>
6. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (2010b). LE ESTAMOS MIRANDO A LA CARA AL MONSTRUO. Y LE SOSTENEMOS LA MIRADA. CARLOS CASTRESANA, COMISIONADO CICIG. Recuperado de <https://www.cicig.org/noticias-2010/le-estamos-mirando-a-la-cara-al-monstruo-y-le-sostenemos-la-mirada-carlos-castresana-comisionado-cicig/>
7. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (2010a). EL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS ELIGE A FRANCISCO DALL'ANESE RUIZ COMO COMISIONADO DE LA CICIG. Recuperado de

<https://www.cicig.org/comunicados-2010-c/el-secretario-general-de-naciones-unidas-elige-a-francisco-dallanese-ruiz-como-comisionado-de-la-cicig/>

8. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (2010c). ORDEN DEL QUETZAL. Recuperado de https://www.cicig.org/foros_eventos/reconocimientos/orden-del-quetzal/
9. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (2012). EL PRESIDENTE OTTO PÉREZ MOLINA SOLICITARÁ AMPLIAR MANDATO DE LA CICIG. Recuperado de <https://www.cicig.org/comunicados-2012-c/el-presidente-otto-perez-molina-solicitara-ampliar-mandato-de-la-cicig/>
10. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (2013a). COMISIÓN SOLICITA ADHERIRSE A PETICIONES DE ANTEJUICIO CONTRA JUECES. Recuperado de <https://www.cicig.org/comunicados-2013-c/comision-solicita-adherirse-a-peticiones-de-antejuicio-contrajueces/>
11. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (2013b). EL SECRETARIO GENERAL NOMBRA A IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ DE COLOMBIA COMO COMISIONADO DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA. Recuperado de <https://www.cicig.org/comunicados-2013-c/el-secretario-general-nombra-a-ivan-velasquez-gomez-de-colombia-como-comisionado-de-la-comision-internacional-contralaimpunidad-en-guatemala/>
12. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (2013c). Un llamado a la medida. Recuperado de <https://www.cicig.org/comunicados-2013-c/un-llamado-a-la-medida/>
13. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (2016).

PRESIDENTE JIMMY MORALES SOLICITA A LA ONU PRÓRROGA DE DOS AÑOS PARA LA CICIG. Recuperado de <https://www.cicig.org/comunicados-2016-c/presidente-jimmy-morales-solicita-a-la-onu-prorroga-de-dos-anos-para-la-cicig/>

14. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (2017). Estados Unidos renueva compromiso contra la corrupción y la impunidad. Recuperado de <https://www.cicig.org/apoyo-y-resplado/estados-unidos-renueva-compromiso-contra-la-corrupcion-y-la-impunidad/>
15. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (2018a). Antecedentes. Recuperado de <https://www.cicig.org/cicig/antecedentes/>
16. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (2018b). MANDATO Y ACUERDO CICIG. Recuperado de <https://www.cicig.org/cicig/mandato-y-acuerdo-cicig/>
17. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (2018c). Preguntas frecuentes. Recuperado de <https://www.cicig.org/cicig/preguntas-frecuentes/>
18. Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). (2015a). Cacif se complace por acciones contra el contrabando y la defraudación. Recuperado de https://twitter.com/prensa_libre/status/588811480327262208
19. Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). (2015b). Con las graves acusaciones del MP y la Cicig se hace importante la renuncia del mandatario. Recuperado de <https://twitter.com/CACIFnoticias/status/635856154069852160>

20. Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). (2015c). Importante señal: empresarios guatemaltecos piden continuación de CICIG. Recuperado de <https://www.estrategiaynegocios.net/lasclavesdeldia/833154-330/importante-se%C3%B1al-empresarios-guatemaltecos-piden-continuaci%C3%B3n-de-cicig>
21. Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) (@CACIFnoticias). (2015c). Tweets. Recuperado de <https://twitter.com/CACIFnoticias/status/635856154069852160>
22. Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). (2016a). CACIF pide respetar presunción de inocencia. Recuperado de <https://lahora.gt/cacif-pide-respetar-presuncion-inocencia/>
23. Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). (2016b). Sobre las reformas constitucionales y la posición del Sector Productivo frente a ellas. Recuperado de <https://1.bp.blogspot.com/-HTBT6tvcwm4/WK8e71ZTZbI/AAAAAAAAAE4/O19qjPTr0akZ7ymCstFZBm1sNjtPhZPNgCLcB/s1600/C5RfzExWYAAxFcp2.jpg>
24. Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). (2017a). Hoy y siempre lo más importante tiene que ser el país. Recuperado de <https://www.cacif.org.gt/noticias-1/2017/8/27/pronunciamiento-cacif>
25. Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). (2017b). Fortalecer la justicia, respetar la institucionalidad y luchar contra la corrupción son principios comunes y prioritarios para todos. Recuperado de <https://www.cacif.org.gt/noticias-1/2017/9/1/fortalecer-la-justicia-respetar-la-institucionalidad-y-luchar-contra-la-corrupcin-son-principios-comunes-y-prioritarios-para-todos>

26. Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). (2018). Nuestra Historia. Recuperado de <https://www.cacif.org.gt/nuestra-historia>
27. Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2003). Justicia e Inclusión Social: Los Desafíos de la Democracia en Guatemala. Recuperado de <http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/GUATEMALA.2003.pdf>
28. Decreto 40-94. Diario Oficial de Centroamérica, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1994.
29. Departamento de Estado de Estados Unidos. (2017). Declaración de Heather Nauert, Portavoz del Departamento de Estado de EE.UU. Recuperado de https://gt.usembassy.gov/es/declaracion-de-hearther-nauert-portavoz-del-departamento-de-estado-de-ee-uu/?_ga=2.153940472.1710194666.1555429095-27028255.1527396084
30. Dudley, Steven. (2016). Élités y crimen organizado en Guatemala: la CICIG. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/investigaciones/elites-y-crimen-organizado-en-guatemala-la-cicig/>
31. Duva, J. (2010). "Había una trama para matarme en Guatemala". Recuperado de https://elpais.com/diario/2010/10/24/domingo/1287892354_850215.html
32. Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). (2004). Guatemala : la CICIACS en peligro !. [online] Available at: <https://www.fidh.org/es/region/americas/guatemala/Guatemala-la-CICIACS-en-peligro> [Accessed 13 Jan. 2019].

33. Figueroa, C. (2010). ¿En el umbral del posneoliberalismo? Izquierda y gobierno en América Latina.. F&G Editores: Guatemala.
34. Foppa, S. (2019). Consuelo Porras bloqueó el traslado de capacidades de la Cicig al MP. Recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/consuelo-porras-bloqueo-el-traslado-de-capacidades-de-la-cicig-al-mp>
35. Galicia, N. (2016). Cicig continúa la lucha contra la impunidad. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/cicig-ocho-aos-contra-la-impunidad/>
36. García, E. (2007). El concepto de actor: Reflexiones y propuestas para la ciencia política. *Andamios*, 3(6), 199-216. Recuperado en 10 de abril de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632007000100008&lng=es&tlng=es
37. García, J. & Rodríguez, M. (2018). El Cacif invirtió Q1 millón en lobby en Washington; asegura que no es contra la CICIG. Recuperado de <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/el-cacif-invirtio-q1-millon-en-lobby-en-washington-asegura-que-no-es-contra-la-cicig/>
38. Gutiérrez, E. (2016). La Plaza Ciudadana. IPNUSAC: Guatemala.
39. Gobierno de Estados Unidos. (2019). Guatemala: Nuevo Comisionado de la Comisión Internacional contra la Impunidad. Recuperado de <https://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2013/09/214189.htm>
40. Waxenecker, H. (2019). Redes ilícitas y crisis política: LA REALIDAD DEL CONGRESO GUATEMALTECO. Fundación Myrna Mack: Guatemala.
41. Granowsky, S. (2007). La CICIACS: Defensores de Derechos Humanos y el Estado

de Derecho en la Pos-Guerra. Grupo de Apoyo Mutuo - GAM - : Guatemala.

42. HINDESS, B. (1986), "Actors and social relations" en M. L. Wardell y S. P. Turner (eds.), *Sociological Theory in Transition*. Londres: Allen and Unwin
43. Insight Crime. (2016). Élités y crimen organizado en Guatemala. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/investigaciones/elites-y-crimen-organizado-en-guatemala/>
44. Insight Crime. (2017). CIACS. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/guatemala-crimen-organizado/ciacs/>
45. Jordan, J. (2016). La técnica de construcción y análisis de escenarios en los estudios de Seguridad y Defensa. Recuperad de <https://global-strategy.org/la-tecnica-de-construccion-y-analisis-de-escenarios-en-los-estudios-de-seguridad-y-defensa/>
46. Ligorria, J. (2011). *Estrategia Política: Secretos de la Formilación Estratégica y Marketing Político*. Paídos: México D.F.
47. Martínez, D. (2016). Ampliación del concepto Ciacs. Recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/ampliacion-del-concepto-ciacs>
48. Malamud, A. (2006). Estado. Recuperado de [http://apps.eui.eu/Personal/Researchers/malamud/Estado%20\(Aznar%20y%20De%20Luca\).pdf](http://apps.eui.eu/Personal/Researchers/malamud/Estado%20(Aznar%20y%20De%20Luca).pdf)
49. MOUFFE, CHANTAL. 1993. *El retorno de lo político*. Barcelona, Paidós.
50. Peacock, S. y Beltrán, A. (2004). *Poderes Ocultos: Grupos ilegales armados en la Guatemala post conflicto y las fuerzas detrás de ellos*

51. O'Donnel, G. (1978). Apuntes para una teoría del Estado. Recuperado de [www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/O DONNELL Guillermo - Apuntes para una teoría del estado.pdf](http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/O_DONNELL_Guillermo_-_Apuntes_para_una_teoría_del_estado.pdf)
52. Oro, L. (2009). En torno a la noción de realismo político. revista Enfoques, Vol. VII N° 10, 2009 pp. 15/46
53. Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica(REHMI), Guatemala Nunca Más!, Tomo II (San José: Imprenta LIL S.A.,1998), p. 256.
54. Rodríguez, T. (2009). El concepto de estrategia. En el análisis de los actores políticos. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
55. Sanz, J. (2014). El fin de la primavera de Claudia Paz. Recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-fin-de-la-primavera-de-claudia-paz>
56. Schroder, P. (2004). Estrategia Política. Fundación Friedrich Naumann: México D.F.
57. Serra, A. (2001). *Diccionario de Ciencia Política*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica
58. Solórzano, J. (2018). El Cacif, el Ejército y la Cicig. Recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-cacif-el-ejercito-y-la-cicig>
59. Velásquez, I. (2019). ¿Qué provocó la ira de Jimmy Morales y de las elites nacionales?. Recuperado de <https://elperiodico.com.gt/opinion/2019/01/12/que-provoco-la-ira-de-jimmy-morales-y-de-las-elites-nacionales/>

60. Waxenecker. H. (2019). Redes ilícitas y crisis política: LA REALIDAD DEL CONGRESO GUATEMALTECO. Fundación Myrna Mack: Guatemala.
61. Weber, M. (1984), Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva. México D.F.: Fondo de Cultura Económica (Wirtschaft und Gesellschaft. Grundriss de verstehenden soziologie 1922).